

## **LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO**

### **CAPÍTULO I EJÉRCITO NACIONAL**

#### **I. MISIÓN FUNDAMENTAL.**

Las fuerzas Armadas tienen por misión fundamental, defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del País; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y cooperar participar en el desarrollo integral del País (Art. 244 de la Constitución Política del Estado).

Deriva de esta misión:

- A.** Asegurar la soberanía de la nación.
- B.** Proteger sus intereses.
- C.** Mantener la integridad de su territorio.
- D.** Defender la Constitución.
- E.** Garantizar la paz interior.
- F.** Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales.

#### **II. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS FF.AA.**

- A.** Están constituidas por personal y medios apoyados en una doctrina específica y conjunta, integrados en unidades aptas para la ejecución de operaciones militares.
- B.** Deben reflejar en su organización y doctrina, los objetivos políticos y las características generales de la Nación.
- C.** Serán influidas por los probables conflictos que deberán afrontar.

#### **III. COMPOSICIÓN**

- A.** Las FF.AA. están constituidas por el Ejército Boliviano, la Fuerza Aérea Boliviana y la Armada Boliviana.

- B. Esta subdivisión es puramente orgánica y administrativa, pues en la guerra moderna su empleo será estratégicamente integral y con frecuencia, operativamente conjunto.

#### IV. FUNCIONES.

Las funciones que corresponden a las FF.AA. son:

##### A. Funciones específicas.

Son aquellas cuyo cumplimiento es propio de cada fuerza pues surgen de su naturaleza intrínseca.

##### B. Funciones conjuntas.

Son aquellas cuya naturaleza hace indispensable su cumplimiento pro dos o más FF.AA., en conjunto y coordinadamente.

##### C. Función colaterales.

Son las que cumple una fuerza en apoyo del cumplimiento de las funciones específicas de otra.

Las funciones colaterales no implican el establecimiento de doctrinas, organización ni instrucción particular, ni tampoco el desarrollo de equipo especial.

#### V. ORGANIZACIÓN.

Los elementos integrantes de cada fuerza responden, en general, a tres tipos de actividades.

A. **De comando:** Para ejecutar la conducción.

B. **De combate:** Especialmente preparados para la lucha armada que caracterizan específicamente a cada fuerza en particular.

C. **De apoyo:** Que satisfacen diversas necesidades, destinadas a mantenerlas en una adecuada aptitud combativa y apoyar la aplicación del poder de combate (para las FF. TT., se denominan servicios para apoyo de combate (SPAC))

## VI. FORMA E INTENSIDAD DEL EMPLEO

- A. Por principio, las FF.AA. serán empleadas con unidad de propósito y sin considerar cuestión alguna, que las desvíe de las derrotas del Eno.
- B. Dada la naturaleza violenta de su empleo, el conductor político deberá balancear con la mayor precisión, la forma y el grado de intensidad en que se las utilizará.
- C. La conducción política deberá apreciar, si la finalidad de la guerra podrá obtener mediante una simple demostración de fuerza, no será necesario emplear el poder militar total. Entre estos extremos habrá variadas graduaciones en su empleo; desgaste compatible con el objetivo que se busca, el plazo de la obtención y la finalidad de la guerra.

## VII. EMPLEO CONJUNTO

El empleo de las FF.AA. será normalmente conjunto. Dicha intervención conjunta impone.

- A. Mantener la FF.AA. dentro de una comunidad espiritual fomentado la unión de sus miembros y robusteciendo la unidad de los objetos comunes.
- B. Establecer la doctrina de empleo conjunto de las FF.AA. que deberá:
  - 1. Determinar las misiones de cada Fuerza, sus funciones y los procedimientos de aplicación necesarios.
  - 2. Permitir su intervención como un solo equipo eficiente, evitando superposición de esfuerzos, delimitando su jurisdicción de fuerzas en jurisdicción de otras.
  - 3. Ejercitar a las FF.AA. en la conducción y actuación en operaciones conjuntas, familiarizándolas con ellas y permitiéndoles adquirir experiencia.
  - 4. Propender el mayor conocimiento mutuo de las doctrinas y posibilidades específicas de cada Fuerza Armada.
  - 5. Tratar de materializar los PRINCIPIOS PARA LA ACCIÓN CONJUNTA:
    - a. Unidad de Comando
    - b. Máxima Integración
    - c. Plena utilización de las fuerzas.
    - d. Apoyo mutuo.

## VIII. EMPLEO COMBINADO

- A. La eventual necesidad de intervenir en el marco constituido por fuerzas de varios países, como consecuencia de compromisos internacionales, impondrá a las FF.AA. prepararse para un empleo combinado.

- B. Dicho tipo de empleo exigirá el conocimiento de una doctrina común, la realización de ejercitaciones combinadas y el mantenimiento de una comunidad espiritual.

## IX. ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

### A. Generalidades

El poder terrestre es parte integrante del poder militar de un Estado, que juntamente con el poder económico, político y psicosocial apoyados por la tecnología, conforman el poder nacional.

El poder terrestre así entendido está dado por la capacidad del Ejército nacional para asumir y cumplir eficientemente su misión.

El Ejército es una de las fuerzas componentes de las Fuerzas Armadas de la Nación y constituye la expresión permanente del poder terrestre. Esta destinado fundamentalmente a garantizar la seguridad y la defensa de la Nación, encargándose de desarrollar las operaciones de la guerra terrestre en forma independiente, en conjunto con las otras fuerzas o combinado con las Fuerzas Militares de otros países, (ley Orgánica de las FF.AA.: Art. 56)

Además de sus funciones específicas, el Ejército cooperará al desarrollo nacional, dando cumplimiento a lo dispuesto en el CPE. En coordinación con las otras Fuerzas de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe de las FF.AA. (Ley Orgánica de las FF.AA.)

Las previsiones operativas del Ejército en la parte que le corresponde, deben contemplar la organización, entrenamiento, movilización y empleo de la Fuerza permanente y la Reserva. (Ley de Orgánica de las FF.AA.: Art. 61).

ARTÍCULO 57: El Ejército como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación, constituye la expresión permanente del Poder Terrestre y cumple las siguientes misiones específicas.

1. Defender la soberanía e integridad del territorio Nacional.
2. Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del Orden Público, de acuerdo a las Directivas del Comando en Jefe.
3. Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.
4. Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales.

5. Proteger las áreas y centros vitales del país.
6. Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval.
7. Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
8. Contribuir al potenciamiento del país en Coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el Desarrollo Nacional.
9. Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional.
10. Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

## **B. ORGANIZACIÓN DE COMPOSICIÓN DEL EJÉRCITO.**

"La organización del Ejército, debe responder a las necesidades de la Defensa Nacional, las condiciones derivadas del progreso tecnológico y las características geoestratégicas del país; este condicionamiento, servirá de base para fijar su presupuesto" (Ley Orgánica de las FF.AA. Art. 87).

El Ejército esta constituido básicamente por:

- El comando General del Ejército
- Grandes Unidades
- Unidades y reparticiones, directamente dependientes no encuadradas en las grandes Unidades.
- Institutos Militares.
- Unidades de Apoyo logístico
- Reserva
- Servicio (Ley Orgánica de las FF.AA. Art. 88).

## **C. CLASIFICACION DE LAS GRANDES UNIDADES DEL EJÉRCITO.**

Las grandes Unidades del Ejército se clasifican en Grandes Unidades de Batalla y Grandes Unidades de Combate.

Las Grandes Unidades de Batalla son las FF.TT., los Cuerpos de Ejército, estructurados con Comandos, Grandes Unidades de Combate y Unidades de las armas: Tropas Técnicas y Servicios, necesarios para ejecutar las operaciones previstas en el plan de operaciones del FFFTTTO.

Un Cuerpo de Ejercito es organización temporal y variable, en consecuencia, el tipo y cantidad de GG.UU.CC. y UU. Asignadas o agregadas por el CFFTTTO. Dependerá de la misión que deba cumplir, las características del TO., la disponibilidad de fuerzas y el tipo de operaciones previstas. Está capacitado para realizar operaciones tácticas y proporcionar los SPAC, a sus TDD.

Las grandes Unidades de Combate son las Divisiones que están estructuradas con Comandos, Unidades de armas, tropas técnicas y servicios que les permiten tener la capacidad para cumplir misiones tácticas de SPAC.

Una División puede realizar operaciones independientes como limitada duración o bien integrar un Cuerpo de Ejército.

Existen los siguientes tipos de División:

1. **Motorizada:** Organizada, instruida y equipada para la ejecución de operaciones que demandan movilidad y rapidez.
2. **Andina:** Organizada, instruida y equipada para la ejecución de operaciones en montaña.
3. **De Selva:** Organizada, instruida y equipada para la ejecución de operaciones en la selva y monte.
4. **Aerotransportada:** Organizada, instruida y equipada para la ejecución de asaltos aéreos por paracaídas y/o aterrizajes aéreos, con apresto mínimo, corto planeamiento y con reducido apoyo logístico.
5. **Mecanizada:** Organizada, instruida y equipada para la ejecución de operaciones que demandan movilidad y rapidez; complementada con la protección blindada, constituye una fuerza muy adecuada para la Ruptura, la explotación, la persecución y la defensa móvil.
6. **Blindada:** Similar a la División Mecanizada, con la diferencia de que en ella se acentúan las ventajas para su empleo por contar en su organización con una mayor proporción de tanques.

## **ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DEL TEATRO DE OPERACIONES (TO).**

### **I. Generalidades**

- A.** Se conoce como organización territorial a la forma en la que se dividirá un territorio considerado, sea nacional o no, para afrontar las exigencias que surjan de los estados jurídicos de guerra o de conmoción interna.
- B.** Territorio es una porción del globo terráqueo y podrá comprender la tierra firme, el mar, las islas, los ríos, los lagos y el espacio aéreo situado sobre aquellos.
- C.** Desde el punto de vista de la Defensa Nacional, el país se organiza territorialmente de acuerdo a ciertas situaciones y con finalidades específicas, en las que las autoridades competentes ejercen mando y poseen autonomía conforme a normas correspondiente en vigencia.
- D.** La determinación de la organización territorial militar es una responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación.
- E.** La organización territorial militar según las situaciones que se sirven y las finalidades que se persiguen, puede ser:
  - 1. Administración o de tiempo de paz
  - 2. Para la Defensa interna del Estado
  - 3. Para la Guerra (Defensa externa).

### **II. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA O DE TIEMPO DE PAZ.**

- A.** Esta organización contempla el establecimiento de ámbitos en los cuales la jurisdicción territorial es común a los diferentes comandos de las FF.AA., donde ejercen mando y poseen autonomía conforme a normas vigentes.
- B.** Obedece a la necesidad de dirigir, coordinar y controlar tanto la preparación de las fuerzas ubicadas en su ámbito, como la administración y control disciplinario de las misma en atención de normas y disposiciones emanadas del Comando en Jefe de las FF.AA. a través de los Comandos de Fuerza.
- C.** "El territorio nacional para los fines de su organización militar territorial y operativa, se divide en Regiones Militares, Zonas Aéreas, Distritos

Navales y Áreas estratégicas comunes a las tres Fuerzas" (Ley Orgánica de las FF.AA.).

- D. "Los Comando Militares de Áreas Estratégicas dependen en lo técnico - administrativo y operativo del Comando en Jefe de las FF.AA. a través de los Comandos de Fuerza, con sujeción a disposiciones reglamentarias" (Ley Orgánica de las FF.AA.)
- E. Los Comandos Militares de Áreas estratégicas, tiene las responsabilidad de realizar el Planeamiento Estratégico conforme a Directivas emanadas del Comando en Jefe de las FF.AA. a través de los Comandos de Fuerza.

## II. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA DEFENSA INTERNA DE LA NACIÓN.

- A. La Organización territorial para la Defensa Interna de la Nación, responde a la necesidad de hacer frente con éxito a situaciones de Emergencia y de Estado de Sitio, previstas en las Constitución Política del Estado. En estas situaciones, las FF.AA. asumen el control del orden interno cuando lo dispone el Poder Ejecutivo Nacional.
- B. En lo que respecta a la forma de organización territorial, el ámbito de competencia es el mismo que para la organización territorial administrativa o de tiempo de paz, pero las acciones que comprende la defensa interna del territorio se ejecutan cuando se presentan situaciones de emergencia o de Estado de Sitio y el Poder Ejecutivo ha lanzado el correspondiente Decreto Supremo.

La organización espacial del territorio para la Defensa interna comprende: Zona de Emergencia y Zona Militar

### 1. Zona de Emergencia.

Es la parte del territorio nacional que el Poder Ejecutivo coloca en caso de conmoción interna, desastres naturales, Etc. A ordenes de la autoridad militar de la Zona para el ejercicio del Gobierno Militar y Civil, con la finalidad de coordinar todos los esfuerzos.

### 2. Zona militar

Es la parte del territorio nacional que en razón de una situación anormal que ha sobrepasado las posibilidades de ser controlada con medidas pasivas, impone el empleo de la fuerza desde el punto de vista de la Defensa Nacional y es puesta bajo la jurisdicción absoluta de una autoridad Militar por el Poder Ejecutivo a través de un Decreto Supremo que entre otros aspectos debe contener:

- a. Los límites de la Zona
- b. La designación de sus Comandante y las atribuciones del mismo.
- c. La fecha de puesta en vigencia.

#### IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA GUERRA (DEFENSA EXTERNA).

- A. Es la forma como se organiza el territorio nacional del posible adversario, en previsión de una guerra, incluyendo a la población, los recursos materiales y las facilidades existentes en el terreno.

La puesta de ejecución de esta forma de organización, se efectúa a medida que la situación y las necesidades de la guerra lo exijan.

En forma general esta organización territorio comprende:

- El Teatro de Guerra
- El Teatro de Operaciones
- La Zona del Interior

##### 1. Teatro de Guerra.

Se entiende por Teatro de Guerra, aquellas regiones de tierra, mar y aire, que están o podrían verse involucradas en la guerra; en otros términos, es la región geográfica que en forma directa o indirecta puede quedar afectada por la hostilidad.

Teniendo en cuenta el carácter total de las guerra actual y el extraordinario alcance de los medios de acción ofensivo, se debe considera como Teatro de Guerra, la totalidad el territorio nacional y la totalidad el territorio del hipotético adversario.

El Teatro de Guerra, constituirá un ámbito cuya determinación solo satisface necesidades de planeamiento y no tiene implicancias de orden jurídico legal, de jurisdicción, etc. Se determinará en los planes estratégicos correspondientes.

##### 2. Teatro de Operaciones

El teatro de Operaciones es la porción del Teatro de Guerra donde desenvuelven sus operaciones las fuerzas de tierra, mar y aire. Es aquel territorio tanto propio como Eno., necesario para el desarrollo de operativo. Es la suma de las zonas de Operaciones tanto propia como del Eno.

Su constitución prevista en los planes correspondientes se efectuará por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Dicho Decreto contendrá entre otros aspectos.

- a. Límites geográficos del TO.
- b. Su denominación,
- c. La designación de su Comandante.
- d. La fecha de puesta en vigencia.

Dentro del TO. Toda autoridad Militar y Civil será ejercida por el Comandante del mismo.

### **3. Zona del Interior.**

La Zona del Interior es la parte del territorio nacional no incluida dentro de los teatros de Operaciones.

## **V. ORGANIZACIÓN DEL TEATRO DE OPERACIONES.**

- A. A los efectos de la mejor conducción de las operaciones, el Teatro de Operaciones podrá ser dividido en Zonas de Operaciones y éstas a su vez en Zonas de Combate (ZC) y zona de Etapas (ZE).

### **1. Zona de Operaciones**

En la parte de TO, que incluye a la zona de Combate y a la Zona de Etapas. La suma de las ZZOO. Propia y Ena., constituye el TO.

### **2. Zona De combate.**

Es la zona anterior de un TO. Donde actúan las GGUU. Incluye el espacio necesario para las operaciones de las fuerzas de combate y se extiende hacia la retaguardia hasta el límite anterior de la ZE.

Su profundidad dependerá de la naturaleza y magnitud de las fuerzas asignadas, el tipo de operaciones proyectada y los requerimientos de los Servicios para Apoyo de Combate (SPAC). El límite posterior de la ZC. Será establecido y modificado por el Comandante del TO. Para que concuerde con el movimiento de las Fuerzas, a propuesta del Comando de las FFTTTO.

### **3. Zona de Etapas**

Es la parte del TO. Situada detrás de la ZC. y contigua a esta. Contiene líneas de comunicaciones, instalaciones para el abastecimiento y

evacuación y otros órganos requeridos para el apoyo y mantenimiento inmediato de las Fuerzas en campaña.

Su límite anterior coincidirá con el límite posterior de la ZC y su límite posterior puede coincidir o estar algo adelantado con respecto al límite posterior del TO.

El límite posterior de la ZE. Conecta la Zona de Operaciones con la Zona del Interior.

La ZE. Podrá incluir los espacios necesarios para las operaciones o para el apoyo de UU de la Fuerza Aérea o Naval que actúan en el TO.

Normalmente el Comandante del TO. delegará en el Comandante de las FFTTTO. La autoridad sobre esta zona.

## **PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO OPERATIVO**

### **I. CONCEPTOS BÁSICOS.**

- A.** El planeamiento Estratégico Operativo es realizado por el Comando del Teatro de Operaciones y le permitirá a éste llegar a la solución más adecuada para aquellos problemas que deba encarar.
- B.** Es responsabilidad de los comandos de fuerzas componentes del TO. Coordinar y asesorar al CTO. Contribuyendo en la concepción Estratégica Operativa durante el planeamiento; controlar y supervisar la preparación de sus respectivas fuerzas y conducir las mismas de acuerdo con el plan de campaña.

### **II. LA MISIÓN DEL CTO.**

- A.** La estrategia militar fijará a cada CTO. una misión, la misma que podrá llegar a contener:
  - Una finalidad
  - Un objetivo
  - Una actitud
  - Una oportunidad
- B.** En algunos casos podrá ser más amplia, proporcionando al CTO. Menor libertad de acción.

- C. El cumplimiento de la misión Estratégica Operativa impondrá siempre al CTO. La obtención de un objetivo estratégico Operativo, entendiéndose como tal, la meta que se persigue alcanzar con los medios puestos a disposición de un Comando Estratégico Operativo.

El objetivo estratégico operativo estará orientado fundamentalmente por el objetivo estratégico militar.

- D. Con relación al objetivo estratégico operativo, podrán presentarse una de estas circunstancias.
1. Que haya sido fijado por el poder Ejecutivo Nacional como una necesidad de carácter Nacional, o por el Comando en Jefe de las FF.AA. como un necesidad de su nivel de conducción. Esta imposición puede agregar también la determinación de la oportunidad de su logro, lo que condicionará aún más la conducción estratégica operativa.
  2. Que no haya sido impuesto, quedando por lo tanto ello a cargo del conductor en el nivel Estratégico Operativo (CTO.).

Para la obtención del objetivo estratégico operativo, el CTO, deberá planificar.

### III. LA CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA.

- A. Surgirá del examen de situación que realice el CTO. Durante el planeamiento Estratégico Operativo. El comando del TO. Concebirá en principio la o las Campañas a desarrollar para el logro del OEO. De esta concepción obtendrá:
1. Una noción de los espacios que deben ganarse o mantenerse, en función de la actitud estratégica operativa a adoptar.
  2. Una idea sobre la probable duración total (tiempo).
  3. Un concepto sobre los medios necesarios y su forma de empleo más conveniente.
- B. Las concepciones de CTO. Coordinarán la misión que tiene y los medios que dispone. Entendiéndose por medios disponibles que posee en el momento; los que recibirá seguramente; por la capacidad para mantener su aptitud de combate y un margen de seguridad para cubrir emergencias, sin perder de vista el desgaste progresivo de esos medios.

- C. La relación de la misión y los medios asignados será materializada en la concepción estratégica operativa, buscando obtener un adecuado rendimiento asegurar contar con las fuerzas necesarias para la conquista del OEO.
- D. La materialización de la concepción estratégica operativa exige contar indispensablemente con una sólida retaguardia. No se podrán sostener ambiciosas aspiraciones estratégicas con una zona de etapas insegura o subvertida, un acertado estudio determinará las posibilidades del enemigo para desatar un clima subversivo, así como la forma anticipada y los medios necesarios para neutralizarlo y/o eliminarlo sin perjudicar la misión del CTO.

Similarmente deben establecerse las SSPP. Para debilitar la retaguardia enemiga en todos los casos, como forma de proteger y favorecer la estratégica operativa del CTO.

## V. LA DECISIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA.

- A. La concepción estratégica operativa, es concretada en la Decisión Estratégica Operativa del Comandante del TO., en la misma que deberá determinar:

1. Actitud
2. Maniobra Estratégica Operativa
3. Concentración Estratégica Operativa
4. Despliegue Estratégico Operativo

1. La actitud a asumir para el logro del objetivo estratégico operativo podrá ser:

**Ofensiva:** Se caracteriza por el mantenimiento de la iniciativa y generalmente por la superioridad de fuerzas.

**Defensiva:** Se caracteriza por ceder la iniciativa en las acciones. Busca ganar tiempo, invertir una situación desfavorable en términos de fuerzas o crear mejores condiciones para el posterior desarrollo de las operaciones.

2. La maniobra Estratégica Operativa es el esquema creado por el Comandante del TO. En su concepción Estratégica esquema que concreta en tiempo y espacio el desplazamiento de fuerzas sobre las direcciones Estratégicas Operativas principales como secundarias desde la zona de concentración hacia el OEO.

3. La concentración Estratégica Operativa debe responder a la maniobra proyectada y constituye la iniciación de la campaña aun cuando no forma parte de la MEO.
  4. El despliegue Estratégico Operativo consiste en tomar el dispositivo con el que las FFTTTO. Iniciarán la MEO. Forma parte de ella y deberá ser ejecutada con la rapidez necesaria.
- B.** la concentración y el despliegue Estratégico Operativo son operaciones planeadas según corresponde por los componentes del TO. En base a la MEO. Concebida por el CTO.

**V. AMPLIACIÓN DE LA DECISIÓN E IDEA DE MANIOBRA DEL CTO.**

- A.** El comandante del TO. Deberá ampliar su decisión proporcionando una idea de maniobra en la que explicará como ha dividido la maniobra en campañas o fases en caso de que solo prevea una.  
Asimismo, podrá incluir una mejor información sobre:
1. El desarrollo completo de las operaciones hasta el cumplimiento de la misión.  
Para cada campaña o fase determinará sus objetivos o los efectos estratégicos a alcanzar en ella.  
Si fuera necesario se determinarán los sucesivos períodos de cada fase.  
  
Oportunidades y duración serán establecidas según se logrará el objetivo EO.
  2. Donde y cuando prevé ocurrirán las batallas y cuándo se logrará el objetivo EO.
  3. La misión que competará a las Fuerzas Componentes del TO. En cada una de esas campañas, fases y períodos, particularmente en los inmediatos; podrá proporcionar bases para la coordinación entre ellas, Pudiendo enunciar las maniobras y las batallas en las que deben participar.
- B.** La decisión e idea de maniobra del Comandante del TO. será desarrollada por él en forma de plan de campaña, el que con posterioridad a su aprobación se hará llegar a los componentes.

**VI. EL PLAN DE CAMPAÑA.**

- A.** Contendrá los siguientes aspectos principales:
1. Orden de batalla

2. Situación EO. (Hipótesis).
3. Misión
4. Idea de maniobra (Contendrá la actitud EO. del TO y un concepto amplio sobre el empleo de las principales fuerzas componentes para la ejecución de toda la campaña). Expresa.
  - a. El plan general de maniobra EO.
  - b. Fases en que se ha dividido la campaña
  - c. Plazos para cada fase de la campaña
  - d. Concentración y seguridad EO.
5. Desarrollo detallado de las distintas fases.
6. Información e instrucción para los SPAC.
7. Planes de comunicaciones y ubicación y funcionamiento de los comandos.

## **VII. PROYECCIÓN HACÍA EL FUTURO DEL PLAN DE CAMPAÑA.**

En el plan de campaña el Comandante TO., deberá proyectarse con gran alcance hacia el futuro, para asegurar que sus fuerzas tengan un dispositivo adecuado que les permita enfrentar ventajosamente el enemigo, en la oportunidad y en la zona más favorable para la ejecución exitosa de la batalla.

## **VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PLAN DE CAMPAÑA.**

En el plan deberá presentarse especial atención a la medidas que proporcionen seguridad a las fuerzas amigas y faciliten la obtención de la sorpresa sobre el enemigo al comenzar las hostilidades o la iniciar una nueva fase de la campaña.

## **IX. DESARROLLO INTEGRAL DE LA CAMPAÑA.**

El Comandante TO., desde un principio concebirá el desarrollo integral de la campaña.

Sin perder de vista al objetivo de la misma, deberá tratar concurrentemente de prever y valorar las situaciones que podrán conformarse como resultado de las operaciones que haya planeado.

Evitará verse influido por reveses o fracasos locales.

## **X. ORIENTACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN.**

El plan de campaña proporcionará una orientación relativamente detallada para la conducción de las operaciones por parte de los comandantes de componentes, a fin de asegurar la unidad de esfuerzo.

Dentro de las operaciones iniciales planear y ejecutar el Comandante TO., cobrará particular importancia los de cobertura.

## **XI. EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA.**

La campaña responderá a una conducción EO. Ofensiva; defensiva o ambas escalonadas en tiempo y dependiendo de los factores de la situación.

La campaña podrá iniciarse con la concentración y finalizará con el logro del objetivo de la campaña. La ejecución de una determinara actitud EO. Requiere contar con una sólida retaguardia.

## **XII. FACTORES A TENER EN CUENTA EN EL PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA.**

**A.** Dos factores deberán ser tenidos especialmente en cuenta:

### **1. El factor tiempo.**

Ambos adversarios tratarán de explotarlo a su favor a fin de ganar la delantera respecto al otro; recuperar el tiempo perdido o bien para que transcurra el máximo sin que se haya materializado una decisión.

Las características adquiridas últimamente por las guerras locales en los que las operaciones militares se producen durante un lapso corto congelándose la situación bélica ante la intervención de Organismos Internacionales, a dado un nuevo valor al factor tiempo adjudicándole una importancia mucho mayor a la de pocos años atrás.

### **2. El Factor Espacio.**

Existirán normalmente dentro de un mismo TO. diferentes ambientes geográficos lo que requerirá tropas de diferente tipo, un apoyo logístico más complicado y una conducción a veces simultánea de operaciones de distinto ritmo.

Así por ejemplo, podrán darse en forma simultánea operaciones en zonas altiánicas y montañosas, operaciones en llanuras y selva, etc.

## **XIII. DECISIÓN DE LA CAMPAÑA.**

**A.** La decisión será obtenida en el TO., en el momento en que uno de los adversarios obtenga tal superioridad sobre el otro que le quite toda posibilidad de recuperarse.

Es decir que no debe existir necesidad de nuevas acciones dentro el TO., para someter la voluntad del enemigo.

- B.** El Comandante del TO. cuya misión exija eludir la decisión:
  - 1. Deberá arbitrar medidas que le permitan sostenerse sin comprometer su libertad de acción.
  - 2. La libertad de acción podrá ser obtenida.
  - 3. Eludiendo el aferramiento en determinadas áreas.
  - 4. Obteniendo sucesivos éxitos tácticos.
  - 5. Actuando con FF.EE. e irregulares en su retaguardia.
  - 6. Contando con un territorio apropiado.

#### **XIV. FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.**

- A.** La campaña culminará con el logro del objetivo EO.  
En el caso de una misión cuyo cumplimiento significa que el desarrollo de varias campañas en la última de estas el objetivo coincidirá con el objetivo EO.
- B.** Lograda la decisión en el TO. la campaña (O bien la última campaña del TO) finaliza aun cuando sus fuerzas prosiguen sus actividades en el. La naturaleza de estas acciones (salvo ocasionales operaciones de seguridad y limpieza) escaparán a la EO., pasando a ser una responsabilidad de carácter político de la estrategia militar.

### **LAS FUERZAS TERRESTRES DEL TEATRO DE OPERACIONES**

#### **I. CONCEPTOS GENERALES.**

- A.** La FFTTO. Son aquellas fuerzas del Ejército que conforman el componente terrestre del TO. Están organizadas, entrenadas y equipadas para operar en el "ámbito Terrestre".
- B.** El componente terrestre del TO., estará constituido por todas las fuerzas del Ejército boliviano que el Comando en Jefe de las FFAA. Haya puesto a disposición del CTO.

Estas fuerzas serán asignadas al CFFTTO. Y eventualmente efectivos menores podrán constituir el Componente Terrestre de un Comando Conjunto

Subordinado o integrar una Fuerza de Tarea Conjunta con dependencia directa del CTO.

- C. Las fuerzas Terrestres del Teatro de Operaciones, serán empleados para realizar las operaciones terrestres, coordinadamente con efectivos de otras Fuerzas.
- D. El ámbito terrestre comprende la superficie terrestre, incluidas las áreas fluviales y lacustres interiores y el espacio aéreo necesario para los medios orgánicos del Ejército.
- E. El ámbito terrestre tiene un señalado efecto en la doctrina de una fuerza militar, por lo que los problemas del combate terrestre no son susceptibles de una solución simple; no hay fórmula o regla empírica que pueda ser aplicada en todas las circunstancias y ámbitos en los que puedan aquellos presentarse.
- F. De la anterior consideración resulta que una fuerza militar eficaz, debe caracterizarse por su capacidad para adaptarse al ambiente en el que debe operar, además del enemigo a enfrenta y la Política Nacional a la que debe servir.

## II. OPERACIONES CONJUNTAS.

- A. La evolución técnica y la necesidad del máximo aprovechamiento de todos los medios del poder militar de una nación, han llevado a superar el concepto de una guerra exclusivamente terrestre, aérea a naval. Por esta cuenta las operaciones en las que participan normalmente las fuerzas terrestres serán conjuntas.
- B. El poder terrestre será aplicado en la guerra por las FFTT. Y su participación será definitoria para poder asegurar la imposición de la propia voluntad al enemigo.
- C. La finalidad fundamental del poder naval y aéreo sea influir en la situación y las operaciones de las fuerzas terrestres a través de los elementos componentes correspondientes.

Solamente las fuerzas terrestres transformarán en permanentes las ventajas que en forma transitoria pueden obtener los otros componentes de un TO.

## III. MISIÓN DE LAS FFTTTO.

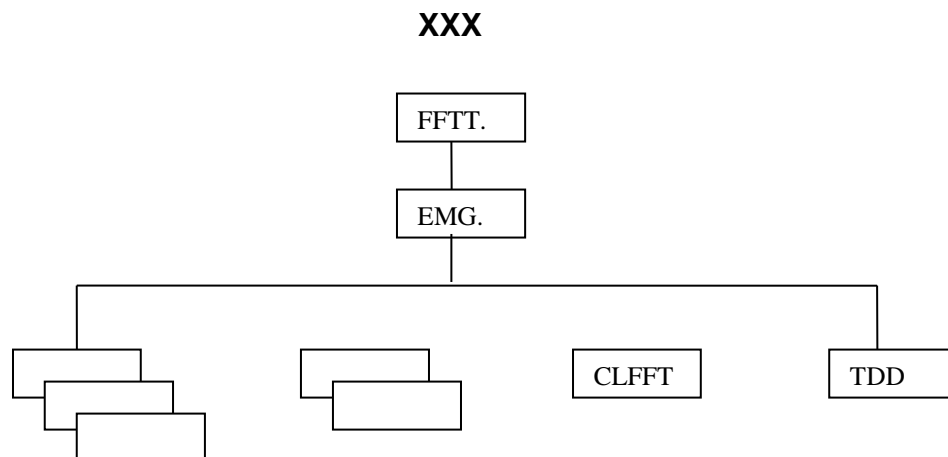
- A. La misión de las FFTTTO. Es dar la batalla concebida por las estrategias Operativas, a fin de aniquilar, quebrar o desgastar la capacidad de combate y la

voluntad de lucha del adversario y ejercer el control directo y continuo sobre un territorio, su recurso y población.

- B. En ciertas condiciones particulares las FFTTTO. Podrán cumplir misiones que no impliquen necesariamente el empleo efectivo que sus medios sino que su sola presencia y capacidad constituirán un factor de disuasión frente a la acción del adversario.

**IV. ORGANIZACIÓN DE LAS FFTTTO.**

- A. Las FFTTTO. Estarán constituidas por los Comandos y elementos de las armas, tropas técnicas y servicios del Ejército que el CTO. Asigne al CFFTTO.
- B. Otro personal y elementos del Ejército podrán encontrarse a órdenes directas del CTO.; estos efectivos no formarán parte de las FFTTTO., sin embargo no formarán parte de las FFTTTO., sin embargo el CFFTTO., tendrá responsabilidades de apoyo logístico y de personal con estos.
- C. La FFTTTO. Serán organizadas para el combate por su comandante, de acuerdo con la misión y las características de las operaciones a ejecutar. Esta organización normalmente se concretará en:



- Un Comando de las FFTTTO.
- Un Nº. Variable de CCEE.
- Un Nº. variable del DIV. No encuadradas en CCEE.

- Un CLFFTTO.
- TDD. Constituidas por un N°. variable de comandos y unidades.

## V. EL COMANDO DE LAS FFTTTO.

- A. El comando de las FFTTTO. Será designado por el Comando en Jefe de las FFAA. A propuesta del Comando General del Ejército.
- B. Convirtiéndolas en ejecutable por las GGUU. Dependientes.
- C. En caso de que en CE. Independiente sea el único integrante del Ejército en un TO. El comando de esta GUB. Podrá asumir las funciones y responsabilidad inherentes al comando de las FFTTTO. Asimismo, el comando en Jefe de las FFAA. Podrá designar a un comando de CE. Independiente como comando específico de un TO. En este caso, el mencionado comando deberá ser reforzado convenientemente no solo con elementos del Ejército sino con elementos no significativos de las otras fuerzas.
- D. En el ejercicio de las funciones específicas que desempeña el CFFTTO., necesariamente tendrá las siguientes relaciones.

### 1. Con el Comandante del TO:

Asesorando al mismo sobre el mejor empleo del componente terrestre. Sus recomendaciones serán de fundamental importancia para el planeamiento.

Podrá a disposición de los Comandos Conjuntos Subordinados y/o Fuerzas de Tarea Conjunta los elementos del Ejército que los integran, según lo que haya establecido el CTO.

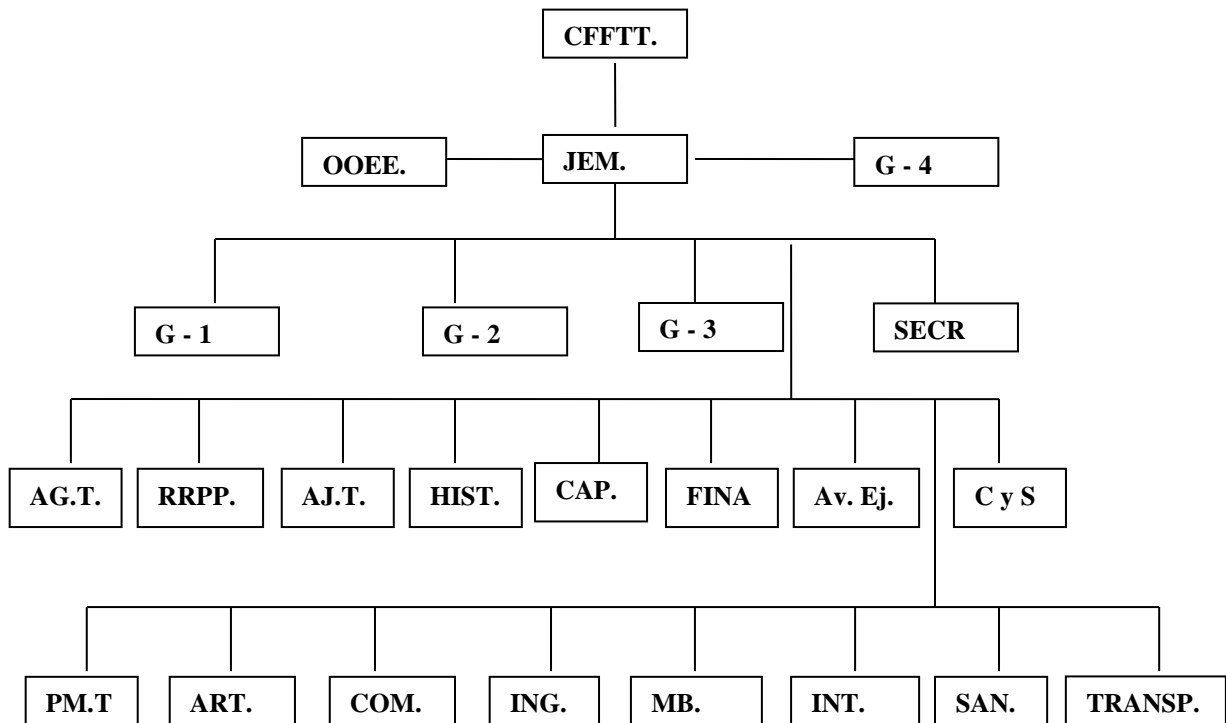
### 2. Con el Comandante general del Ejército:

El CFFTTO. Tratará directamente con el Comandante General del Ejército los asuntos específicos relativos a personal, instrucción y logística.

### 3. Con los Comandos Colaterales.

El CFFTTO. Coordinará sus operaciones con los comandos de los componentes de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y otros comandos dependientes del CTO.

**E. EL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE LAS FFTTTO.**



- (1) Son los Comandantes de las TDD. De las FFTTTO.
- (2) Son los Directores de las Servicios.

**VI. PRINCIPALES COMANDOS Y TDDA DE LAS FFTTTO.**

**A.** los principales Comandos de las FFTTTO. Son los Comandos de las GGUUUBB., de las GGUUCC. Y el Comando Logístico de las Fuerzas Terrestres del TO (CLFFTTO.)

Las GGUUUBB. y las GGUUCC. Han sido vistas en la sección A. Clasificación de las grandes unidades del Ejército.

**B.** El Comandante Logístico de las FFTTTO. Será designado por el CFFTTTO., comandará los elementos logísticos que forman las TDD. de las FFTTTO. Y los elementos de las armas, tropas técnicas y servicios que el CFFTTTO. Le asigne, a sin de brindar SPAC. A todos los elementos del Ejército en el TO. Y a los de las otras fuerzas que determinen el CTO.

- C. Las TDDA. de las FFTTTO. Estarán constituidas por los elementos de las armas, tropas técnicas y servicios retenidos en este nivel y que no integran las Grandes unidades.

El CFFTTO. Asignará parte de estos elementos al Comando Logístico de las FFTTTO. Quedando el resto bajo su dependencia directa.

## **PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS FFTTTO. PLANEAMIENTO.**

### **I. CONCEPTOS GENERALES.**

El planeamiento a cargo del comando FFTTTO. Servirá a los planes del CTO.

Esta sección hace referencia al planeamiento de las FFTTTO. En un TO. En el cual desarrollan acciones conjuntas.

Pese a lo expresado en (punto anterior) los principios específicos aquí, tendrán aplicación en el planeamiento de las FFTTTO, en un TO, en el cual también se desarrollen operaciones combinadas y donde el comandante de las fuerzas terrestres bolivianas le hayan sido asignadas las responsabilidades de comandante de la fuerza terrestre aliada (combinada).

### **II. EL AMBIENTE OPERATIVO Y SU INFLUENCIA EN EL PLANEAMIENTO DE LAS FFTTTO.**

#### **El Ambiente Operativo**

- A. Es importante que el comandante del TO. Comprenda la naturaleza del ambiente operativo donde deberá actuar. Las conclusiones a las que arribe, serán básicas para orientar cualquier solución posible que pueda elegir. Es fundamental que su estrategia sea adecuada al ambiente; de lo contrario, las bases que su conducción proporcione a los niveles, verán inapropiadas.
- B. Dichas conclusiones podrán referirse a los siguientes aspectos.

#### **1. Política Nacional.**

- a. Que papel o contribución se le ha asignado a su TO. Dentro de la guerra que libra el país y dentro del esfuerzo militar de esa guerra, sus relaciones con la finalidad y el objetivo de la guerra.
- b. Que se espera del TO.

- c. Que exigencias políticas pueden restringir la libertad de acción del comandante del TO. En el tiempo, en el espacio, en la actitud estratégica, en los medios disponibles y su empleo, en la conducta hacia la población y si le hubiere, en la relación dentro el marco combinado.

## **2. EL TO.**

- a.Cuál es la importancia política, económica, psicológica y militar del territorio y de sus espacios aéreos y navales para la guerra (ambos adversarios).
- b. Cuáles son las partes del TO. Que tienen importancia y cuales las que no tiene para la estrategia operativa, desde el punto de vista político, y psicológico, económico y militar.
- c. Que exigencias presentan esas regiones en cuanto a sus dimensiones geográficas, con miras a determinar las fuerzas propias que serán necesarias para poder intervenir en todos los lugares importantes.
- d. Influencia del territorio por sus recursos y accidentes.
- e. Influencia del clima como edificador de ciertas características del TO. y como factor restrictivo o favorecedor de operaciones. En los TT.OO. sudamericano, será un riesgo muy frecuente, el que el clima dificulte notablemente las operaciones, hasta hacerlas casi impracticables en determinados períodos del año.

## **3. Población**

- a. Actitud y participación en la guerra.
- b. Clima ideológica y psicológico que puede crear y su influencia estratégica.
- c. Mayor o menor interferencia que puede provocar sobre las operaciones, por su ubicación, densidad y necesidades de consumo,
- d. Magnitud estimada de los problemas de control que puede crear.

## **4. Fuerzas en presencia.**

- a. Conclusiones sobre las fuerzas enemigas:
  - 1) Líneas políticas que probablemente orienten sus actividades (finalidad y objetivo de la guerra)

- 2) Interés político, psicológico, económico y militar que pueda tener en el TO.
  - 3) Posibilidades estratégicas.
  - 4) Posibilidad o posibilidades estratégicas más probables.
  - 5) Vulnerabilidad estratégica.
- b. Conclusiones sobre las fuerzas aliadas: se estimarán los aspectos similares.
  - c. Características que podrán tratar de imprimir el enemigo a la conducción estratégica en el TO., según las posibilidades probables y sistemas de armas de los que podrán disponer (búsqueda de la decisión militar en forma directa, postergación inicial de toda decisión en lo militar empleando una estrategia indirecta; Etc., según el caso).
  - d. Estas conclusiones permitirán al comandante del TO. No solo comprender el ambiente operativo en todas sus implicancias y alcances, sino que llegado el caso puede servirle de base para apreciar la magnitud y capacidades de las fuerzas que necesitará.

### **III. BASES PARA EL PLANEAMIENTO.**

- A.** El comandante de las fuerzas terrestres recibirá sus misiones del comandante del teatro. Ellas le serán fijadas en el plan de campaña del TO. Y en las directivas de dicho comando.
- B.** El CFFTA. Analizará, comparará y recomendará procedimientos para resolver las diferencias entre sus necesidades apreciadas del TO. Y en las directivas del dicho comando.
- C.** Las recomendaciones del CFFTT. Al CTO. Podrán comprender:
  1. Cambios en la distribución de tropas, armamentos especiales o medios logísticos para las FTTTO.
  2. Cambios en la misión asignada a las FTTTO. En lo que respecta al alcance o tiempo asignado a cada fase u objetivo.
  3. La posibilidad de aceptar un mayor riesgo calculado en ciertas misiones.
  4. Cambios en el tipo y magnitud del apoyo a ser proporcionado a las FTTT. Pro las fuerzas navales y/o aéreas di TO. O, por otras fuerzas navales y/o aéreas.

- 5. Cambios en el apoyo a ser proporcionado por las FFTT. A las FFTT. A las fuerzas navales y/o aéreas del TO.
- D. El DFFTT. Formulará su planeamiento con la mayor proyección posible hacia el futuro.
- E. Mientras el CFFT, conduzca las operaciones en desarrollo el planeamiento para las operaciones futuras será continuo y con la mayor antelación posible.
- F. Los planes de operación de las FFTTTO. Servirán de bases para el planeamiento mediato e inmediato que efectúen los principales comandos dependientes.

II. El CFFTTO. Desarrollará las misiones para esos comandos en el plan de operaciones, directivas y/u ordenes que les hará llegar. En dichos documentos normalmente detallará su plan general de maniobra y la subdivisión en fases de las operaciones (en los que se refiere al tiempo y espacio que demandará su ejecución), las fuerzas y apoyos disponibles para cada comando, incluyendo el apoyo aéreo o naval, que se dispondrá y las misiones paratas comandos dependientes.

#### IV. ASPECTOS DE LOS DISTINTOS CAMPOS QUE HACEN EL PLANEAMIENTO.

##### A. Inteligencia.

- 1. El comandante deberá conocer, para cumplir adecuadamente su misión, no solo las capacidades de su propia fuerza, sino también las posibilidades del enemigo que se le podrá oponer y en las características geográficas de la zona donde se apoyarán sobre un conocimiento acabado de la situación.

El órgano de la inteligencia tratará de satisfacer esta necesidad y proporcionara al comandante las bases esenciales sobre el enemigo, exponiéndole las posibilidades actuales y futuras y su vulnerabilidad, las características del terreno y condiciones meteorológicas y sus posibles efectos sobre las operaciones propias y del adversario.

- 2. Los planes del CFFTTO. Se basará en la inteligencia proporcionada por el comando del teatro y sus propios órganos de inteligencia la correcta interpretación de esta inteligencia y su integración contribuirá al logro de un adecuado planeamiento y ejecución de las operaciones.

**B. Personal**

1. El planeamiento de las operaciones del FFTT. se verá influenciado por los recursos humanos disponibles que pueden ser asignados a las mismas.
2. Sobre la base del personal asignando, se deberá lograr mediante un ajustado planeamiento.
  - a. Máxima eficiencia del combate.
  - b. Adecuada proporción entre las de las armas técnicas y SPAC.
  - c. Adecuada economía de todos los recursos disponibles,
  - d. Asignación de objetivos para guardar estrecha relación con el personal disponible para las operaciones.

**C. Logística.**

1. Determinar características del ambiente operativo, tales como: fuentes de obtención local, vías y medios de comunicaciones, desempeñarán un papel fundamental en el planeamiento y conducción del apoyo logístico a las operaciones de las FFTT.
2. Un análisis de estas características pueden llevar inclusive a la asignación de misiones particulares a determinados efectivos de las FFTT.
3. En la elaboración del plan de operaciones deberá tenerse en cuenta que habrá que efectuar un análisis detallado, entre otros, de los efectos necesarios y disponibles y de las limitaciones logísticas.
4. Las actividades logísticas tiene por naturaleza, cierta rigidez y sus instalaciones son poco móviles, razón por la cual sus organizaciones no estarán tan capacitadas para el pasaje de un tipo de operación a otro, como tampoco para operar en cualquier ambiente. Estas circunstancias pueden afectar el apoyo logístico, por lo que se requerirá un planeamiento previsor, con suficiente flexibilidad para superar esas imitaciones.

**D. Asuntos civiles.**

1. Las actividades de asuntos civiles y necesidades que surjan de las mismas estarán en función de las responsabilidades que haya asignado a las FFTT. El CTO. Y deberán ser tenidas en cuenta en el planeamiento de las operaciones, ya que podrán afectarlas. Fundamentalmente en lo relacionado con los SPAC. Y movimientos de tropas.

2. Si las operaciones se desarrollan en propio territorio y/o de países aliados, las actividades de asuntos civiles (AC) se preverán y se desarrollarán fundamentalmente a través de las autoridades y organismos civiles y oficiales existentes en el TO. ya desde la época de paz.
3. Si se desarrollan en territorio enemigo podrá ser necesario recurrir a elementos de AC. Para ejecutar las funciones correspondientes, debiéndose prever las mínimas imprescindibles de acuerdo al desarrollo apreciado de las operaciones.

## V. EL PLAN DE OPERACIONES.

- A. El plan de operaciones es preparado a nivel de CFF - TTO.
- B. En la preparación de sus planes el CFFTTTO. Tendrá como principal elemento de juicio el plan de campaña elaborado por el CTO. Lo que habrá influido en la estructura de la fuerza puesta a sus órdenes.
- C. En consecuencia, el CFFTTTO. Mantendrá al CTO. Continuamente informado sobre futuras necesidades de tropas, armas especiales, inteligencia y apoyo logístico. Dichas necesidades surgirán de su propio planeamiento y deberán ser tenidas en cuenta en los planes del TO.
- D. Preparados sus planes, el CFFTTTO. Impartirá órdenes o directivas amplias en su alcance.
- E. El plan de operaciones tendrá la siguiente finalidad y características:

### 1. Finalidad.

- a. Posibilidad el cumplimiento de la misión impuesta por el plan de campaña.
- b. Coordinar el apoyo mutuo con los otros componentes.
- c. Servir de base para impartir directivas y órdenes a los comandantes, y orientarlos en su respectivo planeamiento.

### 2. Características.

- a. Normalmente abarca una fase del plan de campaña y se proyecta hacia el futuro.
- b. Puede subdividirse en fases. Detallará la inmediata y orientará acerca de las fases subsiguientes.
- c. Comprende:

- 1) Planeamiento mediato para las operaciones futuras (con antelación de semanas y meses)
- d. Tiene carácter formal (escrito) y contiene previsiones para hacer frente a situaciones probables o concretas.
- e. Esta referido tanto a la zona de combate como a la zona de etapas.

## **VI. COORDINACIÓN CON LOS COMPONENTES.**

- A.** Las misiones específicas y los diferentes ámbitos donde operan los distintos componentes del TO., hacen que existan diferencias en la forma de aplicación e cada uno de los poderes que las mismas representan (poder aéreo, poder naval y poder terrestre), lo que impondrá una coordinación para el logro del objetivo común.
- B.** Cuando se organice una fuerza de tarea conjunta, el CFFTTO. Será responsable de proporcionar los SPAC. Al componente del Ejército de esa fuerza de tarea, si lo ordena el CTO. A los otros componentes de dicha fuerza.
- C.** EL CFFTTO. Mantendrá estrecho enlace con los CFFAATO., CFFNTO. Sus planes de operaciones serán combinados con los planes de los otros componentes de las fuerzas armadas asignadas al TO., antes de impartir las órdenes correspondientes.

Esto será particularmente necesario cuando el plan de operaciones requiera una estrecha cooperación entre los distintos componentes.

## **VII. PLANEAMIENTO SUCESIVO Y CONCURRENTE.**

- A.** El CFFTTO. Mantendrá un estrecho enlace con el comando superior y comandos dependientes para lograr la concurrencia y en muchos casos la coordinación en el planeamiento.
- B.** La coordinación será un recurso para cortar el tiempo de planeamiento, ya que posibilitará que los comandos subordinados trabajen paralelamente y eslabonados en tiempo, sobre la base de las conclusiones y decisiones que continuamente vaya produciendo y comando FFTTO.
- C.** La concurrencia permitirá que los comandos superiores y dependientes aporten oportunamente importantes elementos de juicio para el planeamiento de las FFTT., a la vez que la posibilitará obtener elementos de valor para sus propios estudios.

## CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES

### VIII. CONCEPTOS GENERALES.

- A. El CFFFTTTO. Deberá estar en aptitud de conducir modernos medios cada vez más complejos y especialmente, poseer la suficiente capacidad y flexibilidad de criterio como para comprender, valorar y resolver los problemas tácticos que se le presenten.
- B. La doctrina de conducción de las FFTT. Y el conocimiento de los principios de la conducción serán las bases fundamentales sobre las que se apoyará el comandante para aplicar el comando a la solución del problema planeado.
- C. Será muy común en este nivel descentralizar la conducción, no significando ello la pérdida de la unidad de comando ni la delegación de responsabilidad.

### IX. CARACTERÍSTICAS DE LA CONDUCCIÓN DE LAS FFTTTO.

- A. En el nivel FFTTTO. Se realizará conducción táctica superior.
- B. La conducción se caracteriza por:
  - 1. Empleo de fuerzas de gran magnitud.
  - 2. Planeamiento que abarcará lapsos prolongados.
  - 3. Trascendencia de los objetivos a lograr.
- C. El CFFFTTO., dado el nivel de conducción en que actúa, dispondrá normalmente de gran libertad de acción. La misma estará en directa relación con las mayores o menores limitaciones que le imponga el plan de campaña.
- D. Pese al elevado nivel que se trata y los lapsos normalmente prolongados de planeamiento y conducción, el comando deberá poseer la capacidad necesaria para afrontar problemas de decisión inmediata o enfrentar situaciones fluida y son rápidos cambios.
- E. Aún cuando el tiempo se ha reducido y obligue a resolver y actuar con rapidez, en este nivel se tratará de presentar al máximo la conducción de los vaivenes naturales de la lucha.
- F. Se deberá tener en cuenta que muchos factores imponderables influirán sobre la conducción de las FFTT. Ello exigirá contemplar soluciones de alternativa para hacer frente a contingencias futuras por cuanto la situación o siempre evolucionará conforme a lo previsto.

- G. En síntesis, la conducción de las FFTTTO. Deberá caracterizarse por una gran flexibilidad que le permita enfrentar desde circunstancias que originen planeamiento de largo alcance, hasta situaciones de rápida evolución que exijan decisiones en plazos perentorios.

**X. RESERVA DE LAS FFTTTO.**

- A. El mantenimiento de fuerzas en calidad de reserva por parte del CFFTTO. dependerá de:
  - 1. Su plan de operaciones.
  - 2. De las misiones que asigne a los GG.UU. Dependientes.
  - 3. De las características del ambiente operativo.
  - 4. De la disponibilidad de fuerzas.
  - 5. De las posibilidades del enemigo y su probable actitud.
- B. Normalmente el CFFTTO. Retendrá una reserva de tropas y medios a efectos de poder satisfacer las distintas exigencias que impongan las operaciones.
- C. Será normal que retenga una reserva de las armas especiales que le hayan sido asignadas.

**LA BATALLA**

**I. CONCEPTO BÁSICOS.**

- A. La batalla es el acto táctico consistente en el choque violento de Fuerzas de gran magnitud de dos adversarios mediante el cual uno o ambos buscan modificar sustancialmente la situación EO.
- B. La batalla deberá ser concebida y ejecutada como un acto básicamente aeroterrestre y eventualmente, con participación de Fuerzas navales (según las características del TO.).
- C. Dentro de una campaña, la batalla constituye el episodio más importante. Ambos adversarios podrán buscarla en distinto lugar y oportunidad, ocurriendo así que la batalla se buscará se aceptará o se rehuirá.

**II. LA BATALLA EN NUESTROS TT.OO.**

- A. La potencia de fuego y eficiencia de las arma continúan aumentando, por consiguiente es razonable suponer que las bajas que se sufrirán en poco tiempo serán mucho mayores a las registradas en conflictos anteriores en un lapso

similar. Importantes efectivos podrán resultar destruidos en poco tiempo si de los emplea indebidamente.

Por consiguiente: la primera batalla de una próxima guerra podrá resultar la última. Las tropas podrían desgastarse rápidamente y las presiones internacionales para detener las hostilidades, llegando a forzar un rápido alto el fuego. Así, el País se vería obligado a enfrentar una guerra breve y de gran intensidad cuyo resultado podrá ser determinado por las fases iniciales de esta. Por consiguiente, el Ejército las Fuerzas deben prepararse para ganar la primera batalla de una próxima guerra.

Los grandes espacios y la escasez de tropas y medios, favorecerán la maniobra en cualquiera de sus formas. Las FFFTT. Dotadas de mayor movilidad estarán en óptimas condiciones para explotar dichos factores.

### III. LA EO. Y LA BATALLA.

- A. La EO., concebirá la batalla como un acto necesario para abrir el espacio que cierra el Eno., o lo inverso, cuando el lo pretende abrir.
- B. La EO., preparará la batalla estableciendo o procurando establecer.
- Una oportunidad
  - Un espacio
  - Un dispositivo inicial
  - Una relación de Fuerzas lo más favorable posible
  - Una sólida retaguardia propia.
  - Debilitar la retaguardia Ena.
- C. Partiendo de las bases señaladas, la táctica ejecutará la batalla.

EO, y táctica son pues, interdependientes. Aquella, ubicada en el nivel superior del TO., orientará dará bases y creará a la táctica las mejores condiciones alcanzables; esta, empleando los medios puestos a su disposición, aprovechará la oportunidad, el dispositivo y la relación de Fuerzas desarrollando la batalla y regulando sus preparativos inmediatos y pausas.

La EO., buscan destruir sobre el Eno de la siguiente manera:

1. Los medios EO., buscan destruir las fuentes de abastecimiento y las comunicaciones Enas, conservando las propias.
2. Los medios tácticos buscan destruir directamente la capacidad combativa adversaria, conservando la propia.

#### IV. ACTOS DE BATALLA.

- Preparación
- Despliegue
- Empeño de las fuerzas
- El ataque
- La decisión
- La persecución
- La explotación

#### V. TIPOS DE BATALLA.

De acuerdo a las actitudes estratégicas básicas, la batalla ser: Ofensiva y Defensiva.

##### A. Batalla Ofensiva.

La batalla ofensiva es la acción de fuerza cuyos elementos esenciales son el fuego y el choque y que resulta de maniobrar hacia el Eno. Para derrotarlo y abrir el espacio a la estrategia operativa.

En consecuencia, la batalla ofensiva es una acción destinada a eliminar el obstáculo impuesto por la presencia del Ejercito Eno., a fin de posibilitar la reanudación del movimiento a la EO., de allí que la batalla constituya una crisis pasajera pero necesaria y frecuente cuando la EO., carezca de espacio para maniobra.

Si la batalla es decisiva, el decir si abre el espacio requerido a la fuerza atacante, la EO., podrá alcanzar rápidamente su objetivo final, en razón de la velocidad de los medios modernos. Muy especialmente si el Eno. Carece de profundidad como para permitirle reconstituir, en tiempo, una nueva posición, o si su moral ha sido quebrada por el accionar subversivo.

B. La batalla ofensiva puede ser tipificada por dos elementos fundamentales: según su finalidad particular pueden citarse:

##### 1. La finalidad particular

- Batalla de aniquilamiento
- Batalla de ruptura
- Batalla de rechazo
- Batalla de aferramiento
- Batalla de desgaste.

La batalla de aniquilamiento tiene por objetivo particular destruir la capacidad combativa, la potencia moral y material de las fuerzas Enas. Atacadas, en tal grado que sean incapaces de seguir operando.

La batalla de ruptura tiene por objetivo particular dislocar y destruir la cohesión de las fuerzas adversarias opuestas y abrir y consolidar una brecha, antes que el Eno. Pueda cerrarla.

La batalla de rechazo tiene por objetivo particular obligar al Eno. A interrumpir la batalla ofensiva y retirarse.

La batalla de aferramiento tiene por objetivo particular atraer y mantener inmobilizadas a una fracción de las fuerzas adversarias opuestas, para facilitar una batalla de aniquilamiento de ruptura o de rechazo en otro lugar.

La batalla de desgaste tiene por objetivo particular atraer las fuerzas importantes Enas. A una lucha prolongada para causarle bajas en su personal y medios, hasta desgastarla más allá de su posible capacidad de recuperación. En característica de una guerra prolongada y exige una gran superioridad numérica y de material.

2. Según las direcciones impuestas a la maniobra de las propias tropas, la batalla ofensiva puede librarse desde una o desde varias direcciones.
  - a. Los tipos de batalla desde una dirección son:
    - 1) Batalla frontal, paralela o lineal cuando el ataque esta dirigido contra el frente Eno.
    - 2) Batalla contra el flanco, cuando el ataque está dirigido contra una de las partes laterales del dispositivo Eno. Impone como requisito previo haber logrado colocar las propias fuerzas sobre la retaguardia Ena.
  - b. Los tipos de batalla libradas desde varias direcciones son:
    - 1) Batalla envolvente simple, cuando el ataque está dirigido contra ambos flancos y/o retaguardia y el frente Eno.
    - 2) Batalla defensiva de detención es la acción de fuerza cuyos elementos esenciales son el fuego, la organización del terreno y la dinámica de la defensa y que resulta de esperar al Eno. Para detenerlo en una zona determinada, a fin de cerrarle el acceso al espacio libre.

C. Tres elementos fundamentales permiten establecer los tipos principales de batallas defensivas de detención:

La finalidad particular.

La continuidad y discontinuidad del frente de la posición.

El grado de organización de la posición.

1. Según la finalidad particular puede ser:

- Para ganar Tiempo. esperando, por ejemplo, la reunión de nuevos medios que permitan invertir el desequilibrio de fuerzas presentes.
- Para economizar medios. en provecho de una batalla ofensiva simultánea o posterior en otra zona.
- Para desgastar al Eno. Hasta invertir el desequilibrio de fuerzas presentes.
- Para mantener un objetivo geográfico determinado. De carácter político, económico, psicológico o militar (bases aéreas y navales, puertos, vías de comunicaciones, obstáculos, etc.).

2. Según la continuidad o discontinuidad del frente de la posición puede ser:

- Batalla defensiva sobre un frente continuo.
- Batalla defensiva sobre un frente discontinuo, característico de las batallas defensivas en montañas y selvas o montes.

3. Según el grado de organización de la posición pueden ser:

- Batalla defensiva en una posición no organizada.
- Batalla defensiva en una posición ligera o fuertemente organizada.
- Batalla defensiva en una posición permanente.

La batalla defensiva retarda la acción de fuerza que se desarrollo para contener o detener temporalmente el Eno., a fin de crear condiciones favorables para la intervención de las reservas mantenidas a disposición del Comando.

## VI. DECISIÓN DE LA BATALLA.

Se produce al quebrarse la capacidad de combate de uno de los adversarios. Decisión de la batalla puede significar la decisión de la campaña. Habrá ocasiones en que el adversario podrá sustraer partes importantes de sus fuerzas del campo de batalla o disponer de otras no empañadas inicialmente.

Será conveniente crear las condiciones para que la decisión alcanzada en una batalla pueda ser explotada para convertirla en decisión de la campaña, sin necesidad de una nueva batalla.

## CAPÍTULO II

### MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE BOLIVIA

#### A. ANTECEDENTES

El origen de la Fuerza Aérea Boliviana, se remota a los años 1913 en que se proyecta la creación de la Escuela de Aviación Militar. Luego en 1916, durante la Presidencia del Señor General Ismael Montes se sanciona el Decreto de Ley como el mismo propósito, para este fin se decide en septiembre del mismo año el viaje a Chile de los Subtenientes Bernardino Bilbao Rioja, Ernesto Arévalo y Alfonso Crespo a la República Argentina los Tenientes José Alarcón, René Pareja y Horacio Vásquez para recibir entrenamiento de vuelo. El Año 1926 siendo presidente el Dr. José Gutiérrez Guerra, se promulga un Decreto Supremo creando la Escuela Militar de Aviación, lamentablemente en ninguna de estas oportunidades, se pudo concertarse esta aspiración y recién el año 1923 durante la Presidencia del Dr. Bautista Saavedra, en fecha 7 de septiembre se hace realidad la fundación de la citada Escuela. La ceremonia de inauguración se realiza en El Alto el día 12 de octubre, declarándose esta fecha como el “Día de la Aviación”.

A excepción de la época de la Guerra del Chaco, en que la Aviación Militar era comandada por el Comandante en Campaña teniendo como segunda autoridad al Inspector de Aviación hasta el año 1945 la máxima entidad aérea del país era la Dirección General de Aeronáutica, dependiente del Ministerio de Defensa y de ella formaban parte tanto la Aviación Militar como la Civil, posteriormente se constituyó la Inspección General de Aviación, dependiente del Comando en Jefe de las Fuerza Armadas de la Nación, creando la Sub-jefatura de Estado mayor de Aviación como parte orgánica del Ejército desligándose de la Aeronáutica Civil.

El 31 de agosto de 1951 mediante Decreto Supremo 02705, se crea la Jefatura de Estado mayor de Aviación y el 8 de mayo del mismo año la Sub-secretaría de la Aeronáutica, jerarquizándose así los mandos de la Aviación militar, sin embargo, continúa formando parte del Ejército como un arma del mismo. Dicho estado Mayor estaba conformado por las cuatro clásicas secciones.

El 31 de mayo del año 1952 es fundado en la ciudad de Santa Cruz el Colegio militar de Aviación “Gral. Germán Busch” encomendándose la conducción de este Instituto al Tcnl. Desiderio Carrasco V., iniciándose su actividad con un efectivo de 500 cadetes. Este paso tendría luego su influencia decisiva en la consecuencia de la independencia de la Aviación militar crecimiento vegetativo,

capacitación técnico y el rol histórico como parte importante del poder Aéreo de la Nación hicieron imprescindible su jerarquización e independencia; fue en consideración a estas circunstancias que el 26 de septiembre de 1957 y por Decreto Supremo No. 04753 se crea la Fuerza Aérea Boliviana asignándole una nueva estructura orgánica y con carácter autónomo, por constituye un organismo superior técnico-profesional para el ejercicio del Mando Aéreo, asignándole una conformidad paralela a la del Ejército, conformaba por el Comando de la Fuerza Aérea y sus receptivos Departamento de Asesoramiento.

## **B. MISIÓN**

La misión de la Fuerza Aérea Boliviana se desprende de la misión de las FF.AA. de la nación, que se encuentra definida en la Ley Orgánica que dice : “Las Fuerzas Armadas de la Nación tiene por misión defender y conservar la independencia del Estado, la integridad de su territorio, de sus aguas territoriales y su espacio aéreo; el honor y la soberanía nacional, así como mantener el imperio de la Constitución política del Estado y el Gobierno legalmente constituido, además de conservar el orden público y cooperar el desarrollo integral del país”.

Consiguientemente, la misión de la Fuerza Aérea Boliviana será: coadyuvar el desarrollo armónico del potencial nacional y coordinadamente preparar y emplear los elementos el Poder Aéreo Espacial para la realización de operaciones específicas independientes y/o combinadas, con la finalidad de:

1. Asegura la defensa aéreo-espacial del país.
2. Conquistar y mantener el control del espacio aéreo enemigo.
3. Realizar operaciones aéreo-estratégicas con el fin de destruir la estructura del Poder nacional enemigo.
4. Proveer el apoyo aéreo-táctico al Ejército y la Fuerza Naval.
5. Realizar el transporte aéreo necesario en apoyo a las Operaciones militares.
6. Fortalecer el Poder Aéreo-espacial protegiendo e incentivando el desarrollo de la Aviación Civil, infraestructura industrial aeronáutica de Institutos de Investigación científica aéreo-espacial del país.

7. Contribuir al desarrollo integral del país, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
8. Controlar el cumplimiento de disposiciones sobre aeronavegación y comercio aéreo y los relativos a tratados internacionales en esta actividad.
9. Formular, proponer y aplicar la doctrina aeronáutica.
10. Contribuir conjuntamente con los componentes de las Fuerzas Armadas a garantizar la paz interna.
11. Impedir y reprimir la piratería en la navegación aérea militar o comercial.

## C. ORGANIZACIÓN

### 1. Introducción

En cualquier organización debe tenerse en cuenta: 1) El agrupamiento de las funciones afines (asignación homogénea), la cantidad de dependencias (alcance de control), las relaciones de dependencia entre los gabinetes y el Comando, y de estos entre si (Unidad de Mando) y la autorización otorgada a cada uno de los subordinados (Delegación de autoridad). Respetando estos principios de FAB., esta organizada e instruida teniendo en cuenta su participación en operaciones puramente aéreas (independientes), combinadas (con el Ejército y Fuerza naval) y en la defensa del territorio nacional.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, tiene la siguiente organización básica: **ANEXO 1**

- a. Comando General de la FAB
- b. Estado mayor General de la FAB
- c. Institutos (de formación, perfeccionamiento y capacitación a nivel superior)
- d. Grandes Unidades Aéreas
- e. Unidades de Apoyo Logístico
- f. Unidades y reparticiones no encuadradas en las Grandes unidades
- g. Reserva.

### 2. Comando General de Fuerza Aérea

Es el máximo organismo del mando aéreo en todos los aspectos de su actividad militar. Depende en lo Administrativo del Ministerio de Defensa y

en lo Técnico – Operativo, del Comando en Jefe de las FF.AA. de la – Nación. **(ANEXO 2)**.

Para el cumplimiento de su misión, el Comando General de la Fuerza Aérea esta integrado por:

- a. Comandante General
- b. Gabinete del Comando General
- c. Estado Mayor General de la Fuerza Aérea
- d. Inspección de la Fuerza Aérea

### **Comandante General de la Fuerza Aérea**

#### **Funciones:**

Son funciones del Comando General de la Fuerza Aérea:

- a. Determinar la organización de la Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus misiones en tiempo de paz y de guerra.
- b. Mantener la Fuerza Aérea en condiciones de empleo, en todo momento y circunstancia.
- c. Dentro de las zonas estratégicas del país, proponer el Comando en Jefe del despliegue de sus unidades en tiempo de paz y de guerra, conciliando las necesidades de Defensa con la Seguridad Interna.
- d. Formular, aplicar o actualizar la Doctrina de Guerra Aérea.
- e. Elaborar planes de operaciones para el empleo de la Fuerza Aérea en tiempo de paz y de guerra, de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe.
- f. Coadyuvar el desarrollo de los elementos constituidos del Poder Aéreo- espacial.
- g. Elaborar los planes y programas educativos, evaluando el proceso de desarrollo de los Institutos de Pre-formación, aplicación y especialización de los Cuadros activos y de la reserva.
- h. Revisar, actualizar y dictar los Reglamentos internos para el eficaz desenvolvimiento de la Fuerza coordinando con el comando en Jefe.

- i. Adecuar el escalafón general de los cuadros del personal a las necesidades del tiempo de paz y de guerra.
- j. Planificar las actividades de acción cívica y Defensa Civil coordinando y supervisando su ejecución de acuerdo a las Directivas del Comando en Jefe.

El Comando de la Fuerza Aérea de acuerdo a órdenes y directivas del Comando en Jefe, propondrá:

- a. La organización del Fuerza Aérea en tiempo de paz de guerra.
- b. El plan de Seguridad Aérea.
- c. El plan de operaciones conjuntas con otras fuerzas.
- d. El dislocamiento a los componentes de la Fuerza Aérea.
- e. El plan de Instrucción y Adiestramiento de la Fuerza Aérea.
- f. El plan General de Enseñanza para los Institutos dependientes.

### **3. El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea**

Es un equipo de trabajo, cuya responsabilidad básica es auxiliar al Comandante en el ejercicio de sus funciones.

Como Gabinete Militar debe contemplar algo más profundo de su estructura relativamente estática. Sus estudios deben incluir las consideraciones para lograr la necesaria coordinación de todas las partes constitutivas de la Institución Aérea.

De lo dicho se puede desprender que la misión del estado mayor General de la FAB., es: asesorar al Comandante General de la FAB., sobre el gobierno y conducción de la Fuerza, planificar y coordinar las actividades a desarrollarse, transmitir las decisiones y supervisar su ejecución, a fin de posibilitar el mejor ejercicio del Mando.

#### **Funciones:**

- a. Planificar la organización, adiestramiento, movilización, apoyo logístico y empleo de la Fuerza Aérea en tiempo de paz y de guerra.
- b. Proporcionar al Comandante General de la Fuerza Aérea, todos los elementos de juicio necesario para su decisión.

- c. Elaborar y hacer conocer los documentos y órdenes determinados por la decisión del Comandante, supervisando su ejecución y cumplimiento.
- d. Elaborar el o los planes de operaciones en base a directivas del Comandante General.
- e. Supervisar la investigación científica y tecnológica que permite mejorar y desarrollar la capacidad operativa de la Fuerza Aérea.

### **Jefe de Estado Mayor**

El Jefe de Estado Mayor General de la FAB., es el principal asesor del Comandante General, tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de Estado Mayor General a fin de lograr unidad de acción.
- b. Impartir las directivas para la realización y cumplimiento de las decisiones del Comandante de la Fuerza Aérea.
- c. Mantener informado al Comandante General sobre el desarrollo de las actividades de la Fuerza Aérea.
- d. Requerir el personal y medios que precise el Estado mayor General para su funcionamiento.
- e. Determinar los planes y programas de trabajo de Estado mayor General.

La estructura orgánica del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, es la siguiente: **ANEXO 3.**

## ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA AÉREA TIPO

### A. ANTECEDENTES

La necesidad surgida de las experiencias de las anteriores guerras, de terminó la firma del Decreto Supremo No. 14198 de fecha 10 de diciembre de 1976 donde se establecen aéreas estratégicas para el país.

1. Área Estratégica del Pacífico.
2. Área Estratégica del Plata
3. Área Estratégica del Amazonas
4. Área Estratégica Central

De éstas áreas, señaladas, las que adquieren mayor importancia por el momento, por las gravitaciones políticas, económicas y militares son las del Pacífico y del Plan Plata.

Esta situación, más los variados análisis geopolíticas realizadas por gente especializada en este campo como en el estratégico nos permite tener una base sólida y bien fundamental de elementos de juicio para pensar seriamente en la protección de nuestra riquezas naturales, centros vitales, centros de poder y también la necesidad que se debe brindar para diversificar la economía y consolidar nuestra soberanía, particularmente en estas áreas y también no escapa a ésta consideración del factor disuasivo, persuasivo.

Este panorama nos permite, en lo que a la Fuerza Aérea se refiere, establecer y organizar grandes unidades de Batalla que como las Brigadas Aéreas Tipo asentadas en estas áreas sensibles nos faculta ofrecer protección a la población y seguridad al desarrollo.

Por la especial estructuración y su alta flexibilidad orgánica de las Brigadas Aéreas Tipo la conducción superior podría contar con cualquier momento con un ente apto y eficiente que puede actuar ofensiva y defensivamente.

La existencia de riquezas naturales, ubicación de nuestros centros vitales así como la particular situación geográfica, presiones geopolíticas y centros de poder serán los que determinen la estructura operativa de las Brigadas Aéreas Tipo poder realizar operaciones tanto estratégicas, de defensa, como de transporte.

El esfuerzo convergente, el sentido de alcance y el propósito firme y decidido de hacer realidad el establecer y organizar estas unidades nos permitirá

garantizar soberanía plena en nuestro territorio y una diversificación económica que haga de nuestro país una República digna y con ejercicio pleno de su soberanía, he aquí el manual de Organización de la Brigada Aérea Tipo MOBA 270.

## **B. MISIÓN**

Planificar, ejecutar y supervisar las operaciones aéreas ofensivas defensivas y de transporte y proporcionar el apoyo operativo, técnico y logístico correspondiente al material aéreo asignado a fin de desarrollar, mantener y alistar la fuerza y elementos del poder aeroespacial de acuerdo con lo previsto en el planeamiento militar conjunto.

## **C. FUNCIONES**

Las funciones del Comandante de la Brigada Aérea son las siguientes:

1. El ejercicio de las responsabilidades propias de un Comandante Aéreo.
2. Planificar, ejecutar y supervisar las operaciones aéreas procedimiento de apoyo operativo, logístico y de instrucción.
3. Conducir y organizar los medios asignados según la situación y la misión impuestas.
4. La organización, planeamiento y ejecución de las operaciones aéreas que se le ordene
5. Emitir directivas para la elaboración de las Doctrinas de Empleo de sus Unidades, en base al tipo de Operaciones a desarrollar.
6. Completar y mantener el adiestramiento de sus efectivos, teniendo en cuenta la misión que debe cumplir.
7. Proporcionar el apoyo logístico que requieren otras Unidades aéreas en Tránsito.
8. Realizar toda otra función que surja de la misión, las necesidades para su administración interna y que las que le fije el Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana.

**D. RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

1. Depende directamente del Comandante General de la F.A.B.
2. Mantiene relación colateral con:
  - a. Las Brigadas Aéreas del mismo nivel
  - b. Institutos y reparticiones de la F.A.B. y organismos dependientes del Ministerio de Aeronáutica.
3. Coordina en lo Administrativo y técnico con los Departamentos de Estado Mayor de la F.A.B.
4. Mantiene relación directa con otros organismos similares de otras fuerzas, siempre en tales trámites no deba admitir su opinión el comando General de la Fuerza Aérea Boliviana.
5. Mantiene relación directa con organismos civiles.

**E. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La Brigada Aérea tipo Está integrada por:

- I. Comando
- II. Grupos Aéreos
- III. G.A.D.A.
- IV. Grupos Base Aérea

I. El comando de la Brigada Aérea Tipo está integrado por:

- A. Comandante
- B. Gabinete personal
- C. Jefatura de Estado Mayor
- B. GABINETE PERSONAL

1. Ayudantía
2. Secretaría
3. Finanzas
4. Relaciones Públicas
5. Asesoría Jurídica
6. Capellanía

## **MISIÓN DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA**

Hemos indicado que para el cumplimiento de su misión, la FAB, cuenta en su organización con: Unidades Aéreas, unidades de apoyo Logístico, Institutos y Reparticiones Aéreas.

La organización de las mismas, debido al fuerte incremento del material aéreo, del personal necesario para su correcta operación así como la innovación reciente de nuestra institución, han provocado permanentes reajustes que se adecue a estas nuevas exigencias. Consecuentemente, si bien la misión no ha de ser sustancialmente alterada en ciertos casos, su organización es posible que sufra modificaciones de acuerdo a cómo se vayan presentando las fallas.

Es perfectamente comprensible, que estando en un período de transición como el que estamos atravesado, tengan que producirse este tipo de fenómenos, pero se ha aclarado que toda organización debe tener la flexibilidad de poder ser revisada, reajustada de acuerdo a las necesidades de la Institución a la cual pertenece.

Por lo tanto, las organizaciones que a continuación se entrará, explicar, son las que rigen actualmente en la Fuerza Aérea, estando algunas de las mismas en período de experimentación.

### **A. GRANDES UNIDADES AÉREAS**

Gran Unidad Aérea, es el encuadramiento de personal, servicios, medios aéreos y terrestres, que, trabajo al mando de un Comandante, pueda asegurar al mantenimiento y empleo de la misma.

De acuerdo a los fines específicos las Grandes Unidades Aéreas son:

1. Fuerza Aérea
2. Brigada Aérea
3. Grupo Aéreo

Las grandes Unidades Aéreas están constituidas por:

1. Comando
2. Tropas
3. Material Aéreo
4. Servicios

Las Unidades Aéreas (u operativas) están conformadas por Grupos Aéreos, que es una estructura concebida en base a los principios orgánicos con el objetivo de constituir el elemento ejecutivo de la condición superior.

Para lograr su contenido se ha adoptado una configuración tipo que bajo el mando de un solo Jefe, se encuentran subordinados todos sus componentes. El Escalafón tipo inferior en esta organización, son los Escuadrones: Aéreo, Base, Mantenimiento y Seguridad de acuerdo actividades afines que los agrupara en cada uno de estos campos de actividad.

El grupo es la unidad eminentemente operativa con que cuenta la Fuerza aérea.

La estructura orgánica incluye:

Un comando de Grupo, un Gabinete personal, su Estado Mayor y los Comando de los respectivos Escuadrones que lo componen en las Ramas Operativas, Técnica, Logística y Seguridad.

### **Comando de Grupo:**

Comprende al Comandante, un Gabinete Personal constituido por la Secretaría, el ayudante y fianzas. Eventualmente se podrá asignar uno o más asesores temporales o permanentes, para cuando se designe tareas específicas. Un ejemplo de la asignación de asesores especializados será el caso de una Unidad que se encuentre en etapa intensiva de desarrollo de infraestructura, en que necesariamente será requerida la presencia de técnicos de esta rama. Caso similar es el Escuadrón de Caza con asiento actual en Santa Cruz, el cual por tratarse de la operación de un material para nosotros desconocido, hasta adquirir conocimiento que permitan su operación por cuenta propia.

### **Estado Mayor de Grupo**

Cada Comandante de Grupo cuenta con un Estado Mayor compuesto por las cuatro clásicas Secciones: Personal, Informaciones, Operaciones y Logística. Cuando la escasez de medios y personal obligue, estas cuatro secciones podrán ser cubiertas por dos Jefes, agrupando actividades afines, como ser: Operaciones e Informaciones bajo la responsabilidad de uno y Personal y Logística de otro.

### **Escuadrón Aéreo**

Conformado por uno o varios Escuadrones Aéreo bajo el mando de un Comandante. Este comando podrá contar con un Gabinete de Especialistas

como ser: Navegantes, Especialistas en tiro y armamento, Fotografías Aérea, etc. Es además responsable de la instrucción de vuelo, estandarización de procedimientos de operación y otros referentes a la actividad aérea.

Los Escuadrones tiene un grado de flexibilidad orgánica limitada pero de máxima movilidad. El número de aviones que corresponda asignar a los Escuadrones y Escuadrillas dependerá de la especialidad del Grupo, la misión ubicación, etc., y en ciertos casos hasta el del tipo de material aéreo disponible. En todo caso, el número mínimo ideal de Unidades de vuelo para conformar un Escuadrón, será de nueve.

### **Escuadrón de mantenimiento**

Proporciona el apoyo de mantenimiento de línea y orgánico (denominado actualmente con el nombre genérico de orgánico todo el material aéreo del grupo: Para este cometido cuenta con dos secciones fiscalizadoras: Control, de, mantenimiento y Control de Calidad. Bajo la dependencia directa de la jefatura de Mantenimiento se encuentra los encargados del mantenimiento de Línea y los Especialistas.

Actualmente las Unidades cuentan con Sub-almacenes que por el momento dependen del Jefe de mantenimiento. Con la creación del Grupo de abastecimiento, a partir del próximo año como veremos más adelante, dichos Sub-almacenes tendrán que depender de este servicio (Abastecimiento).

### **Escuadrón Base**

Es el encargado de velar por el apoyo logístico necesario al buen funcionamiento de la unidad.

### **Escuadrón de Seguridad**

Para poder cumplir eficientemente su tarea el Escuadrón de Seguridad cuenta con una Sección de Instrucción, a objeto de permitir la capacitación del soldado para desempeño de su servicio. Así mismo, tiene la responsabilidad de la Seguridad, además de la interna, la periférica y antiaérea de las instalaciones de seguridad. Debiéndose prever la dotación de los medios necesarios de dicha finalidad.

En el Plan de Instrucción de este Escuadrón se incluye entrenamiento elemental para la atención de aeronaves en tierra. ANEXO 4.

## **B. UNIDADES DE APOYO LOGÍSTICO**

Se denomina así aquellas Unidades de Apoyo a actividad aérea, y que permiten mantener en eficiencia operativa el mayor número de los medios con que cuenta la Fuerza.

En nuestra organización, ellos son: el Servicios de Abastecimiento Aéreo y el Servicio de Mantenimiento Aéreo.

### **Servicio de Abastecimiento Aéreo:**

Las mismas razones que primaron para hacer una revisión en la organización de las Unidades Operativas, obligaron a la descentralización del Servicio de Abastecimiento de la Maestranza Central que funcionó como un solo entre hasta el 8 de Mayo de 1974, fecha en que por Orden del Día de la Fuerza Aérea No. 24-74, se crea el Servicio de Abastecimiento Aéreo con asiento provisional en El Alto de la ciudad de La Paz. La reducida cantidad de medios aéreos, la escasa diversidad de los mismos permitió e hizo que organizaciones que si bien se complementan pero de misiones completamente diferentes, pudieran hasta esa fecha integrarse.

En consecuencia e interpretando correctamente el rol que cada una de ellas juega en la Institución se han sentado las bases que han de permitir la correcta atención y efectivo control de los requerimientos que para poder efectuar un adecuado mantenimiento, se haga a esta unidad.

### **Misión**

El actual Grupo de Abastecimiento tiene por misión:

Requerir, recibir, inspeccionar, clasificar, almacenar, contabilizar, distribuir y controlar el abastecimiento de equipo y material aéreo, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la FAB, con rapidez, economía y seguridad.

Con todo el resto de las unidades de la FAB, depende directamente del Comando General de La Fuerza.

Si bien al momento de su creación no existía el personal en número y calidad necesario para un correcto funcionamiento, se han tomado las previsiones para que a partir del año 1976 pueda funcionar con una organización más adecuada capaz de absorber los incrementos previstos en recepción, despacho y control de material aéreo, en forma rápida eficiente.

Al momento esta Unidad cuenta, además de su personal superior que incluye al Comandante y su Gabinete personal, con cuatro Secciones principales:

1. Recepción
2. Estadística
3. Almacenes
4. Recuperables; cada una de estas con sus Sub-secciones correspondientes.

Las funciones de esta Unidad, para cumplir su misión los podemos sintetizar como sigue:

- a. Requerir el equipo, repuestos y material aéreo necesario;
- b. Calcular las necesidades de la FAB.
- c. Llevar la contabilidad de la propiedad;
- d. Controlar las existencias;
- e. Recibir, almacenar y despachar los materiales.

La organización futura contempla:

- 1) Comando
- 2) Sección de Administración y procedimientos
- 3) Estadística y control de la propiedad
- 4) Recuperables y devoluciones
- 5) Recepción y almacenes, y
- 6) Sub-almacenes

### **Servicio de Mantenimiento Aéreo**

El Servicio de Mantenimiento Aéreo al igual que el anterior funciona provisionalmente en la Guarnición de El Alto de la ciudad de La Paz, y su organización definitiva para adecuarla al desarrollo de la Fuerza Aérea, se encuentra en fase de estudio. Ella funcionará a bajo este nuevo esquema, una vez concluidas las instalaciones que para este fin se efectúan en la ciudad de Cochabamba, lugar que por su ubicación geográfica, vías de comunicación y condiciones climáticas permitirán un substancial incremento en el rendimiento de este servicio.

Su misión es: Prestar apoyo de mantenimiento a las unidades Aérea, a fin de mantener en eficiencia operativa la mayor Cantidad de los medios aéreo con que cuenta la Fuerza Aérea.

### **Organización**

En su organización se puede diferenciar dos campos de actividad; el del control y de ejecución. El primero constituido por el Comando o Jefatura de este servicio, un Jefe de Mantenimiento y oficinas o secciones de control de

Mantenimiento, Calidad, Material y Adiestramiento (éste último por instituirse) y el nivel de ejecución compuestos por Jefaturas de Sección en las Especialidades de: Motores, Reparaciones, Metálicas, Accesorios y Electrónica y Radio. (ANEXO 5 y 6)

### **C. INSTITUTOS DE LA FAB**

Los Institutos de la FAB., son los Organismos encargados de la formación, preparación y capacitación del personal aeronáutico, para llenar las necesidades de los diferentes Cuadros de Mando.

Los institutos están conformados por:

1. El Colegio Militar de Aviación "Teniente General Germán Busch Becerra"
2. El Politécnico Militar de Aeronáutica "Sbte José Ardiles Monroy"
3. La Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo "Gral. Fza. René Barrientos Ortuño"
4. La Escuela de Perfeccionamiento Técnico Aeronáutico "Tcnl. Julio sheeghers Ramirez"

### **COLEGIO MILITAR DE AVIACIÓN**

Por Decreto Supremo No 03/70 del 27 de mayo de 1952 se creó la Academia Militar de Aeronáutica independiente del Colegio Militar de Ejército. Posteriormente según decreto Supremo No. 3458 del 4 de julio de 1953 se modifica el nombre por el de Colegio Militar de Aviación (Gral. Germán Busch).

De este modo asume la jerarquía que le corresponde como primer Instituto de formación profesional de la FAB.

#### **Misión:**

El Colegio Militar de Aviación "Gral. Germán Busch" es el primer Instituto Aeronáutico del país, destinado a la formación profesional de Oficiales de Aeronáutica.

Su misión fundamental es educar e instruir moral, profesional y físicamente a los caballeros Cadetes, proporcionándoles la capacitación requerida para su eficiente, y responsable desempeño, en las misiones y tareas que como Oficiales de Aeronáutica les son encomendadas.

## **POLITÉCNICO MILITAR DE AERONÁUTICA**

### **Misión**

El Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Ardiles” es el Instituto destinado a la formación de técnicos de Aeronáutica. Su misión fundamental es educar e instruir moral, profesional y fiscalmente a los señores alumnos proporcionándoles la capacitación requerida en las diferentes especialidades técnicas de aviación, para que puedan cumplir tareas de Abastecimiento y Mantenimiento en forma eficiente y responsable a las necesidades de la FAB, formando Sargentos Técnico especialistas en el nivel de pericia 3.

## **LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO**

### **A. MISIÓN**

Capacitar al personal de Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea para un eficiente desempeño en las funciones de Comando de Escuadrón, Estado Mayor y Profesorado Militar o instructorado Académico a fin de satisfacer los requerimientos básicos de Conducción que impone la Fuerza Aérea para el eficiente empleo del Poder Aéreo Espacial.

### **B. FINALIDAD**

1. Formar y completar la preparación de los cuadros superiores del mando de la Fuerza Aérea.
2. Habilitar a los Oficiales en el grado de Capitán para responsabilidades en el nivel de Comando de Escuadrón.
3. Habilitar a los Jefes en procedimientos y técnicos de Estado Mayor.
4. Preparar Profesores Militares que aseguren la continuidad de enseñanza para determinar y uniformar los métodos y procedimientos de instrucción.
5. Contribuir, asegurar y difundir la Unidad de Doctrina de Guerra y el espíritu de cooperación para un eficiente cumplimiento de la misión asignada.

**LA ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO AERONAUTICO****A. MISIÓN**

Capacitar en el nivel de postgrado a los señores Suboficiales para ejercer las funciones de supervisor técnico aeronáutico y a los señores Sargentos para ejercer las funciones de técnico aeronáutico operativo a fin de alcanzar la excelencia profesional y satisfacer los requerimientos de personal de mantenimiento actualizado para la Fuerza Aérea Boliviana.

**B. FINALIDAD**

1. Formar y completar la preparación de los cuadros supervisores de la Fuerza Aérea.
2. Habilitar a los sargentos para responsabilidades como técnicos operativos
3. Contribuir, asegurar la capacitación continua del personal de Suboficiales y Sargentos de la Fuerza Aérea, mediante los programas de capacitación a distancia (PCD) y el Adiestramiento en el Trabajo (AET).

### CAPÍTULO III

#### FUERZA NAVAL BOLIVIANA

##### A. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Bolivia nació a la vida república con un territorio de 2.363.769 kms.2 y una costa marítima aproximadamente de 400 kms. de extensión sobre el Pacífico comprendida desde el río Loa (21°30'S) y la quebrada del Paposo (25°03'S) con una posición geopolítica bioceánica: dotado con un enorme potencial de recursos económicos renovables y no renovables.

La historia nos enseña, que poco o nada hizo por conservar la integridad territorial y nuestra soberanía, la defensa nacional descuidó el desarrollo del Poder Marítimo, que garantice la defensa de nuestros intereses marítimos, fluviales y lacustres.

Haciendo un recuento de los principales hechos tenemos: El 18 de diciembre de 1825, el Libertador Bolívar habilitó el primer puerto boliviano "Puerto La Mar" ó "Cobija" en base a un informe del General Francisco Burdett O' Connor.

Cuatro años más tarde, el Mcal. A. de Santa Cruz, erige en Departamento al partido de Atacama, dependiente de Potosí, y fija como capital Puerto La Mar ó Cobija ( Junio 1829).

El Gral. Mariano Melgarejo dispone la fundación de Mejillones el 25 de enero de 1867 y Antofagasta en Octubre de 1868, principales puertos del Litoral boliviano.

Durante el período de 1840 y 1850, se descubren las minas de cobre de Caracoles, salitreras de Chañarillo y Copiapó, lo que provoca las incursiones chilenas al territorio boliviano, saqueando las riquezas del lugar, e invadiendo así el Litoral boliviano en 1843 y 1846.

El Gobierno Nacional, en 1847 adquirió el bergantín "Sucre" que operó como guardacostas, sin ninguna estructura naval militar que proyecte una marina de guerra, razón por la que en 1857 quedó fuera de operación dejando a Bolivia sin buques que patrullen su Litoral.

Esta situación, nos hace ver que incluso el Mcal. Santa Cruz, prominente estadística, descuidó también desarrollar una flota boliviana, que hubiese podido contrarrestar el desembarco de fuerzas invasoras, razón por la que el sueño de

la Confederación Perú-Bolivia había fracasado, no comprendió la importancia estratégica del dominio del mar.

Así llegó el luctuoso 14 de febrero de 1879, en el que las tropas chilenas poderosamente armadas en tierra y mar, invaden nuestro territorio patrio, cumpliendo con el pensamiento de Diego Portales.

Bolivia no había conformado una marina de guerra, no tenía hombres que defiendan al mar, el resultado es trágico y costoso, la experiencia adquirida nos hizo abrir los ojos para defender otras áreas estratégicos de comunicación oceánica, el Acre y el Paraguay.

Tuvieron que pasar 130 años, en la vida republicana para crear una Fuerza Fluvial y Lacustre, hoy Armada, que se identifique con el Poder Marítimo Nacional, con verdadera mística de trabajo y proyección de retornar al mar con el derecho histórico, que nos asiste y con el Derecho Internacional del Mar.

El 4 de enero de 1963, el Dr. Víctor Paz Estensoro, firma el Decreto Supremo N°06339 de Creación de la Fuerza Fluvial y Lacustre y finalmente, el 24 de abril de 1978 la Fuerza Fluvial y Lacustre, recibe el denominativo de ARMADA BOLIVIANA, en homenaje a la primera travesía del Buque Libertador BOLÍVAR, donado por la hermana República de Venezuela.

## **B. ASPECTOS GENERALES.**

Antes de entrar en materia de lo que viene a constituir la Armada Boliviana en sí, es necesario conocer, algunos conceptos que permitan fundamentar su razón de ser, dentro de las Fuerzas Armadas de la Nación.

### **1. Poder Marítimo.**

Es la capacidad total de una nación, para explotar los beneficios que brinda el mar en su proyección política, económica y cultural.

Es un conjunto indivisible formado por dos elementos:

- a. Los intereses Marítimos.
- b. El Poder Naval.

En sí representa la integración de los Intereses Marítimos de un País y el Poder Naval que los protege.

## 2. Intereses Marítimos.

Son todos los intereses de una Nación vinculada al mar, los cuales abarcan una gama de actividades en lo político, económico y cultural.

Los intereses marítimos comprenden las siguientes actividades:

- a. Conciencia Marítima.
- b. Marina Mercante.
- c. Potencial Económico, Científico y Tecnológico.
- d. Infraestructuras Portuarias.
- e. Recursos naturales del Mar.

Detallando cada uno de estos conceptos tenemos los siguientes elementos de los Intereses Marítimos.

- a. Artilleros, talleres y maestranzas.
- b. Embarcaciones Navales.
- c. Puertos, Bases Navales y Apostaderos.
- d. Ayudas a la Navegación.
- e. Comercio Exterior.
- f. Escuelas y centros de Estudios vinculados al mar.
- g. Intercambio científico y tecnológico con el resto de los países del mundo.
- h. Fuentes de Materia prima del mar.
- i. Posiciones Estratégicas de Apoyo.

## 3. Poder Naval.

Es el conjunto de instalaciones y Armas que el Estado posee (Armada) para la defensa de sus intereses Marítimos de la Nación.

La tarea fundamental del poder Naval es “Asegurar las comunicaciones marítimas, fluviales y lacustres tanto en tiempo de Paz, como de Guerra”.

## C. FUERZA NAVAL BOLIVIANA

La Fuerza Naval Boliviana, como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación representa el Poder Naval, cuya responsabilidad fundamental es garantizar la seguridad y defensa de la Nación; Ejecutar desarrollar las operaciones navales en forma independiente, en conjunto con las otras fuerzas o combinados con las Fuerzas Armadas de otros países.

### 1. Misión.

La Fuerza Naval como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación, constituye la expresión permanente del Poder Naval y cumple las siguientes tareas específicas:

### 2. Tareas específicas de la Fuerza Naval Boliviana

- a. Asegurar la Soberanía y Defensa de los marítimos, fluviales y lacustres de la Nación.
- b. Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar plataforma continental y de los fondos marítimos.
- c. Contribuir al fortalecimiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar, mercante y otras de carácter privado.
- d. Levantar la carta Hidrográfica Nacional.
- e. Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca.
- f. Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea.
- g. Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe.
- h. Ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones, contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.

## D. OBJETIVOS

### 1. Básicos.

Ampliar y fortalecer la Fuerza Naval Boliviana con vistas a reivindicar el Litoral marítimo, en tres aspectos fundamentales.

a. En el Aspecto Militar.

Conservar la soberanía del País y aguas jurisdiccionales.

b. En el Aspecto Económico.

Desarrollar la navegación interior. Canalizar el comercio por vía Fluvial y Marítima al exterior, eliminación paulatinamente el uso de puertos extranjeros.

c. En el Aspecto Social.

Integrar comunidades y lugares fronterizos alejados de los centros poblados.

### 2. Institución.

a. Reintegración del Litoral.

b. Afianzamiento de los intereses nacionales en las áreas navales y fronterizas.

c. Desarrollo y presencia del Poder Naval en lagos y ríos internacionales, proyectando el accionar del Poder Naval hacia el Litoral cautivo.

d. Contribuir al comercio internacional, a través del Océano Atlántico y Pacífico.

e. Proyectar la presencia del Poder Naval hacia la Hidrovía Paraguay Paraná.

f. Promover el desarrollo general de los intereses marítimos bolivianos en el corredor inter-oceánico.

g. Contribuir al desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

- h. Adquisición y desarrollo de sistemas, medios y estructuras navales en función del adelanto de la ciencia y tecnología que se vive.
- i. Desarrollar las ciencias, investigaciones y técnicas relativas a las aguas.
- j. Impulsar la navegación fluvial y marítima, cultivando en el pueblo boliviano una adecuada conciencia marítima.

## **E. ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA**

La organización de la Fuerza Naval responde a las necesidades de la seguridad y defensa nacional, y las condiciones derivadas del progreso tecnológico, de acuerdo a las características Geo-Estratégicas del país.

### **1. Organización.**

Su estructura básica comprende:

- a. Comando General
- b. Grandes Unidades (Distritos Navales)
- c. Organismos Navales
- d. Institutos Navales
- e. Unidades de Apoyo Técnico y Logístico.

### **2. Componentes de la Armada.**

La Fuerza Naval Boliviana en su conformación agrupa a tres componentes fundamentales: El componente Naval (Unidades de Superficie), el componente de Infantería de Marina (Unidades de Infantería de Marina) y el componente Aeronaval (Unidades Aeronavales).

- a. Unidades de Superficie y Aeronavales.

Unidades de Superficie constituidas por unidades navales y aeronavales que tiene por finalidad el cumplimiento de misiones operativas específicas.

b. Unidades de Infantería de Marina.

Son las Unidades Especializadas para operaciones Terrestres de carácter naval, empleadas como fuerza de Desembarco en Operaciones Anfibias y/o Ribereñas.

c. Grandes Unidades.

Estructuralmente la Fuerza Naval Boliviana se ha dislocado de acuerdo a la Organización Territorial Administrativa de las FF.AA. en Distritos Navales que jurisdiccionalmente comprende a los diferentes sistema fluviales del país sobre todos los espejos de agua navegables.

Las Grandes Unidades obedece a una estructura orgánica Tipo que comprende:

- 1) Comando de Distrito
- 2) Estado Mayor Distrital
- 3) Policía Naval
- 4) Batallón de Infantería de Marina
- 5) Bases Navales
- 6) Capitanías de Puerto

## **ESTRATEGIA NAVAL**

### **INTRODUCCIÓN.**

El interés nacional es un concepto cuya interpretación no es general ni uniforme pero que, sin embargo, tiene la suficiente significación para justificar el haber sido adoptado como instrumento analítico y prescriptivo de un Estado. El interés nacional permite, entre otras, una definición de las aspiraciones máximas de un país; la comparación de ellas y las políticas que se vienen desarrollando, establecen criterios para la evaluación de la política general del Estado y fundamenta las determinaciones adoptadas en el nivel de gobierno.

Los Objetivos Nacionales son las aspiraciones nacionales y como tal son susceptibles de hacerse realidad a través de un proceso de programación y acción política cuyos resultados serán una consecuencia que derive en la formulación de los planes estratégicos específicos correspondientes.

La Estrategia plantea el conjunto total de problemas que se han de resolver por medio de la guerra a fin de lograr el resultado final que se persigue. La táctica resuelve esos problemas de diversas maneras y de acuerdo con las condiciones prevalecientes en cada caso en particular.

La estrategia sensata, al establecer la tarea, nunca debe perder de vista la **factibilidad táctica**, y sólo un cabal conocimiento de los recursos tácticos hace posible la estrategia correcta.

#### **A. OBJETIVOS DE LA ESTRATÉGIA NAVAL**

La Estrategia Naval está dirigida a la preparación y empleo del Poder Naval para la consecución de objetivos relacionados con el control y la exploración de áreas marítimas. Los objetivos de la estrategia naval son aquellas situaciones contenidas en condiciones deseables, en forma más amplia en la Estrategia Marítima; es decir que los objetivos de la Estrategia Naval son solamente objetivos subsidiarios de la Estrategia Marítima de un país.

Como es de conocimiento, la alta dirección de un país debe formular la Política Marítima y aclarar los objetivos a ser alcanzados en forma paulatina y sucesiva por la Estrategia Naval empleada por la Marina de Guerra.

Entonces, la Estrategia Naval, para que ella pueda proporcionar a su vez, los elementos que permitan la proporcionar a su vez, los elemento que permitan la continuación del empleo del Poder Naval en el nivel más bajo debe considerar colateralmente las Estrategias Terrestres y Aéreas. La limitación de la estrategia Naval es el medio en el que debe desarrollar su Poderío Naval dentro el espacio de una estrecha faja de tierra y todo el litoral marítimo, en cambio el Poder Terrestre se hace sentir inclusive en esa zona del mar.

#### **B OBJETIVO MARÍTIMO**

1. Negar al enemigo el uso de un área marítima
2. Disputar y obtener dominio del mar en el área.
3. Explotar el dominio del mar.

#### **C. OBJETIVO NAVAL**

1. Destruir la flota mercante Enemiga.
2. Desgastar las Fuerzas Navales Enemigas.
3. Destruir las Fuerzas Navales Enemigas.
4. Ocupar posiciones estratégicas que amplíen el dominio del mar.

5. Destruir objetivos económicos en tierra.
6. Destruir la Marina Mercante Enemiga.
7. Destruir objetivos militares en tierra.
8. Ocupar posiciones estratégicas donde el Poder Militar nuestro controle al enemigo en tierra.
9. Destruir las Fuerzas Navales enemigas que procuran disputar el dominio obtenido.
10. Mantener el tráfico marítimo de nuestro interés.

#### **D. ESTRATEGIA NAVAL.**

Admitiendo como dijo el Almirante CASTEX que la Estrategia Naval comprende una fase de preponderancia en el desarrollo del Poder y otra en el empleo de ese Poder, claro está que en tiempo de paz la preponderancia absoluta de la primera fase es preocupación constante de la alta dirección naval.

En esta primera fase de la estrategia los conceptos de perfeccionamiento se encuentran en los objetivos indicados en forma amplia por la estrategia de alto nivel que son examinados y armonizados con las posibilidades técnicas y tácticas.

Esa evaluación conduce a concesiones que varían de objetivos hasta la manera de emplear el poder: tales concesiones sugieren las operaciones más probables de ser realizadas en la búsqueda de esos objetivos mediante el empleo del Poder Naval.

Como es evidente, no existe en la Estrategia Naval una frontera nítida entre la fase del desarrollo del poder y la fase del empleo del poder; pues no se puede admitir el empleo del mismo sin la preocupación de valorizar un producto acabado de la primera fase; por eso la Estrategia Naval subsiste en la siguiente fase sopesando las contrapresiones crecientes de las situaciones reales enfrentadas por el empleo del poder.

Esas contrapresiones son tanto más fuertes cuanto mayores son los errores de evaluación de la Estrategia naval ya que más grave sería tener que realizar adaptaciones en la concepción estratégica o una sustitución total de ésta.

Por ejemplo, en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña fue llevada a una revisión de su estrategia naval de construcciones por la real amenaza submarina alemana.

Pues fue confirmada en los primeros meses de la guerra, que su programa moderado de construcciones de unidades antisubmarinas, basada

exclusivamente en la eficiencia del sonar era ineficaz y tal situación alteró esencialmente el concepto de empleo del Poder Naval Inglés en el Atlántico.

#### **E. ELEMENTOS DEL PODER NAVAL.**

La misión primaria del Poder Naval es mantener libres las líneas de comunicaciones marítimas a la navegación propia e impedir su utilización por parte del adversario. En los últimos años, la evolución de la táctica naval de acuerdo a la modernización de medios y a la tecnología creó una evolución de los elementos del Poder Naval procediéndose según unos lineamientos generales, como ser:

1. Abandono progresivo de las grandes unidades destinadas específicamente a batalla naval o a acciones exclusivas de superficie.
2. Construcción de porta-aviones de gran porte para llevar el Poder Aéreo-Naval a mayores áreas de control.
3. Perfeccionamiento de un gran número de tipos y subtipos de unidades de superficie, aéreas y submarinas para la guerra anti-submarina.
4. Gran aumento en el número de unidades destinadas a la guerra de minas.
5. Desarrollo de un gran número de tipo de unidades para operaciones anfibas.
6. Desarrollo de tipos de submarinos de propulsión atómica dotado de misiles de largo alcance sustituyendo en parte a la Fuerza Aérea como poder determinante.
7. Desarrollo de nuevos tipos de submarinos para el ataque al tráfico marítimo.
8. Desarrollo de unidades para apoyo logístico móvil de bases avanzadas.
9. Relativo estancamiento en el desarrollo de bases permanentes.
10. Desarrollo de técnicas de operaciones especiales.

En evolución obviamente es el resultado del avance tecnológico actual, refleja ante todo, la marcha de las concepciones estratégicas de la política naval de las grandes potencias.

## **F. LA ESTRATEGIA NAVAL Y LAS OPERACIONES NAVALES.**

Hasta aquí, consideramos la Estrategia Naval como el empleo del Poder Naval existente apenas en un nivel de planeamiento y ejecución con sus objetivos emanados de las decisiones tomadas a nivel de Estrategia Marítima. Se ve así la correlación general entre los objetivos de la Estrategia Marítima y la Estrategia Naval.

Como las armas, fuerzas, tácticas y técnicas de la Guerra Naval evolucionan constantemente, las operaciones reciben denominaciones que tienden a evolucionar también rápidamente, conforme a las Armas, Tácticas y Técnicas. Dentro esa concepción las operaciones navales se clasifican en:

1. Operaciones de Superficie
2. Operaciones Submarinas y Antisubmarinos
3. Operaciones Aeronavales
4. Operaciones de Minado y Anti minado
5. Operaciones Ribereñas
6. Operaciones Anfibias

## **OPERACIONES NAVALES**

### **A. INTRODUCCIÓN.**

Se denominan OPERACIONES NAVALES, a las acciones desarrolladas por el Poder Naval de la Nación, con el fin de lograr los objetivos militares seleccionados por la Política Nacional.

Las Operaciones Navales implican el empleo de medios Navales, Aéreos y de Infantería de Marina, los cuales serán conducidos por los respectivos Comandos específicos y de acuerdo a las doctrinas y procedimientos propios de la Fuerza Naval Boliviana.

### **B. CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES NAVALES.**

Las Operaciones Navales, dada la diversidad de criterios que intervienen en sus características esenciales y selección de objetivos, requieren una clasificación específica.

La Fuerza Naval Boliviana, ha adoptado la siguiente clasificación de las Operaciones Navales:

- 1. Por el propósito del objetivo**

- a. Ofensivas.  
Busca modificar substancialmente la situación existente.
- b. Defensivas  
Buscan mantener la situación existente.
- c. Logística  
Tienden a satisfacer los objetivos de orden logístico.
- d. De inteligencia  
Procuran obtener información sobre el enemigo y negarle a la misma información propia.
- e. De Movimiento

Tienden a obtener, posiciones relativas favorables y una adecuada distribución del Poder Combativo de las Fuerzas componentes del Poder Naval.

## **2. Por la Situación Estratégica.**

- a. En Áreas bajo Control Propio  
  
La nula, o escasa presencia del enemigo, permite diversidad de acciones y libertad de acción a las Fuerzas propias. Permite ejecutar operaciones de carácter permanente y una disminución de las Fuerzas al no requerirse una fuerte protección.
- b. En Áreas bajo Control Enemigo  
  
Se caracteriza, por la presencia de amenaza activa enemiga, en el grado y naturaleza acorde con los medios que el mismo posea en el área.
- c. La información operativa, será escasa o nula.  
El factor sorpresa, y el uso adecuado de los factores del Teatro de Operaciones, deben ser explotados al máximo por las propias Fuerzas.  
Exigen una adecuada planificación, y los medios ofensivos de las Fuerzas propias tienen que actuar adecuadamente equilibrados con los defensivos.
- d. En Áreas en Disputa

Se buscarán en ellas las acciones decisivas que vuelquen el dominio del área hacia las propias Fuerzas, si el propósito es de dominio temporario, por ejemplo, apoyo a otras Fuerzas, se evitarán acciones decisivas, salvo el caso de tener una oportunidad muy favorable para infringir serios daños al enemigo.

El planeó y ejecución de las operaciones en este tipo de áreas, seguirá un criterio similar al que se efectúa en áreas bajo control enemigo.

### **3. Por las Características del T.O.**

#### **a. Operaciones Navales en Aguas Libres.**

Se realizan en áreas oceánicas, fuera del alcance de la aviación con base costera y sin límites. Papel fundamental de la aviación embarcada.

#### **a. Operaciones Navales en Aguas Restringidas.**

La amplitud del área y las limitaciones hidrográficas, restringen la maniobra de las unidades de superficie y submarinas. En estas áreas, es de suma importancia el manejo de los medios aéreos y el uso adecuado del minado y anti minado. Las naves comando deberán permanecer fuera de áreas restringidas en lo posible.

#### **b. Operaciones Navales en el Litoral Marítimo.**

Son las que se realizan en áreas al alcance de la aviación con base en tierra.

#### **c. Operaciones Fluviales**

Bolivia, transcurrido 53 años de su vida republicana, fue arrebatándola hasta ahora, quitándose su atributo esencial como Estado, y por tanto su verdadera Independencia. Soberanía e Identidad Nacional.

Esta condición de país sin litoral no ha permitido desarrollar en forma práctica las Operaciones Navales, razón suficiente para que la Fuerza Naval Boliviana reoriente su accionar al ámbito fluvial prioritariamente,

es decir las operaciones Fluviales, que serán explicadas con mayor detalle en próximos capítulos.

En general estas operaciones son realizadas en río interiores; dada la proximidad de las costas, en estas operaciones tienen vital importancia las Fuerzas terrestres propias y enemigas.

El éxito está íntimamente ligado al factor sorpresa y rapidez con que se ejecutan las acciones.

Es también decisiva la coordinación con las otras Fuerzas amigas y los usos combinados de unidades de superficie de poco calados y veloces, con aeronaves que las apoyen. La presencia de buzos, tácticos, campos minados y obstáculos a la navegación, dificultan y seriamente las operaciones.

#### **4. Por la Composición de Fuerzas.**

- a. Independientes  
Intervienen solamente Fuerzas de uno de los componentes del Poder Naval.
- b. Integradas  
Se desarrollan con la participación de dos o más componentes del Poder Naval. Las Operaciones pueden ser complementarias o de apoyo mutuo.

#### **5. Por la naturaleza de las acciones.**

- a. Instrucciones y Ataques Navales  
  
Se ejecutan contra objetivos navales, o terrestres, procurando su destrucción o neutralización, mediante los componentes del Poder Militar.
- b. Operaciones Anfibias  
  
Se ejecutan contra territorio en poder del enemigo, y con el fin de obtener cabeceras de playas que permitan el posterior desarrollo de una campaña terrestre, con miras a la ocupación permanente del territorio. Su desarrollo requiere el empleo integral de los componentes del Poder Naval.
- c. Ataques al Comercio Exterior Enemigo.

Se sujetan contra las infraestructuras, naves, aeronaves enemigas de interés a su comercio exterior, con propósitos de destrucción u hostigamiento. Los ataques se realizan con medios de superficie, aéreos y submarinos; imponen persistencias y sistematicidad en las acciones.

Para evitar el uso de facilidades que puedan ofrecer al enemigo las potencias neutrales, se deberá ejercer el derecho de registro, captura y destrucción de buques mercantes, con la prudencia que impongan los compromisos internacionales.

- d. Ataques a las Comunicaciones Marítimas, Acuáticas y Fluviales del Enemigo.

Se ejecutan contra Fuerzas, unidades, puntos de apoyos y facilidades del enemigo, con el fin de negarles el uso de sus comunicaciones y asegurarlo para las Fuerzas propias. Implican el empleo integral del Poder Naval y se deben llevar a cabo desde la iniciación del conflicto, hasta su finalización: requieren coordinación con las otras Fuerzas Armadas.

- e. Apoyo Logístico.

Permiten asegurar a las Fuerzas propias, la movilidad, flexibilidad y autonomía necesaria para las Operaciones Navales de largo alcance. Representan un factor vital para el éxito del esfuerzo de guerra. Su correcto y oportuno planeamiento, es requerimiento indispensable para el desenvolvimiento eficiente del componente naval durante el desarrollo del conflicto.

- f. Defensa del Litoral y Puntos Vitales Propios.

Procurar anular las acciones del enemigo dirigida contra costas y puntos críticos propios.

- g. Control y Protección del Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre.

Procura la máxima libertad de acción y rendimiento de los buques mercantes propios, mediante un control de tráfico mercante y defensa de sus rutas.

- h. Apoyo a las Operaciones Terrestres.

Involucra el uso del Poder Naval para contribuir al esfuerzo de guerra de otras Fuerzas Armadas en el Teatros de Operaciones Terrestres.

No debe contraponerse a su misión fundamental de asegurar el control propio de las áreas acuáticas y negárselas al enemigo; si la necesidad estratégica o táctica en los Teatros Terrestres se contraponen aquel principio general de utilización del Poder Naval, los altos niveles de la conducción de la guerra tendrá a su cargo la decisión en base a la estrategia en general.

i. Bloqueo Naval.

Es el conjunto de operaciones llevadas a cabo para negar el intercambio comercial del enemigo por vía acuática, o bien impedir la salida a aguas libres de sus Fuerzas Armadas.

En el aspecto comercial, se concreta impidiendo la salida o entrada de sus buques mercantes o neutrales. A estos últimos, se los obligará a detenerse y retornar a sus puertos de origen o dirigirse a otros neutrales. Con respecto a las Fuerzas Navales enemigas, se las atacará y destruirá.

La ejecución de estas operaciones impone aplicar rigurosamente las normas del Derecho Internacional, que regula el bloqueo naval. Sólo podrán ser violadas ante el riesgo de la seguridad de las propias Fuerzas.

## EL PLAN DE APOYO DE FUEGOS

### REQUERIMIENTOS.

En las Operaciones Anfibias se requiere normalmente el apoyo aéreo de artillería naval y de artillería terrestre. Los planes para el empleo de los misiles y armas nucleares se incluyen en los partes correspondientes de los planes de las armas de apoyo citadas. Consecuentemente, en éste y otros capítulos, al mencionarse los apoyos aéreos, de artillería naval y de artillería terrestre se incluyen el empleo de armas convencionales y nucleares lanzadas desde plataformas aéreas, navales y terrestres respectivamente utilizando todos los sistemas de lanzamiento apropiados.

#### 1. **Requerimientos Navales.**

Las operaciones navales en la zona del objetivo, tales como reconocimientos de playas, levantamientos hidrográficos, eliminación de obstáculos de playas y sub-aguas y barrido de minas, requieren normalmente no solo el fuego de apoyo de los buques, sino también el aéreo y a veces de la artillería terrestre. Deberá asimismo disponer de un número determinado de buques y aviones para establecer cortinas antisubmarinas contra fuerzas sutiles y pequeñas embarcaciones, buques piquete radar y de otros tipos de patrullas aéreas de combate para protección de la fuerza de tarea anfibia contra para protección de la fuerza de tarea anfibia contra ataques aéreos, submarinos y de superficie del enemigo.

#### 2. **Requerimientos de la fuerza de desembarco.-**

Antes, durante y después del asalto inicial, la fuerza de desembarco deberá ser apoyada mediante ataque de blancos terrestres, realizados por aviones y de artillería naval.

Dichos fuegos deberán destruir o neutralizar las defensas capaces de obstaculizar el desembarco y las operaciones ulteriores. Hasta tanto la artillería terrestre este desembarcada y lista a cumplir los requerimientos de fuego de apoyo, será reemplazada por el apoyo aéreo naval.

#### 3. **Interrelación de los requerimientos.-**

Como la disponibilidad y empleo apreciado de un arma de apoyo afecta los requerimientos de fuego de apoyo de todos los elementos de la fuerza de tarea anfibia deberán ser considerados en forma global para la

determinación del apoyo a brindar por la acción, la artillería naval y la artillería terrestre.

## A. RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES.

Los Comandantes que necesitan el apoyo de fuego deberán conocer fehacientemente las características, capacidades y limitaciones del apoyo que puedan brindar los aviones buques y artillería terrestre disponible al efecto.

La planificación del fuego de apoyo incluye las siguientes responsabilidades de los comandantes afectados:

### 1. Selección de blancos.

La selección de blancos es una prerrogativa del comandante apoyado.

### 2. Determinación de la prioridad de blancos.

El Comandante de la fuerza de tarea anfibia es quien dispone lo relativo a la prioridad de blancos a ser atacados por el apoyo aéreo o naval. Normalmente los blancos se agrupan por prioridades según el siguiente criterio.

**Clase A:** Aquellos blancos enemigos que amenacen a los propios buques y aviones y las operaciones de minado, anti minado y de demolición sub-agua.

**Clase B:** Aquellos blancos enemigos que amenacen a las fuerzas de asalto en el movimiento buque a costa y el asalto a las playas.

**Clases C:** Aquellos blancos enemigos que amenacen o se opongan a las operaciones de la fuerza de desembarco después de su desembarco a los que afectan a la capacidad del enemigo para continuar la resistencia.

**Clase D:** Aquellos blancos que no deben ser sometidos al fuego antes del día "D" (blancos de interés para las operaciones tácticas).

**Clase E:** Aquellos blancos que no deben ser destruidos, excepto órdenes específicas (medios e instalaciones de interés público).

El Comandante de la fuerza de desembarco determinada prioridad de aquellos blancos que afecten principalmente a las tropas.

### **3. Selección de los medios.**

El Comandante de la fuerza de tarea anfibia o su representante autorizado, es quien dispone la elección y asignación de los buques y aviones que ejecutarán el apoyo. El Comandante de la fuerza de desembarco, es quien elige y asigna las unidades de artillería terrestre de apoyo. Las determinaciones de ambos comandantes son independientes, por lo que es esencial un constante enlace de intercambio de información.

### **4. Momentos de ejecución.**

El Comandante de la unidad apoyada, es quien determina el momento de ejecución de las misiones de apoyo.

Desde este punto de vista y en todos lo que sea posible, deberán satisfacerse sus requerimientos en los planes de fuego de apoyo que se formulen.

### **5. Conducción y control de fuego.**

Cuando el comandante terrestre posea facilidades adecuadas, la conducción y el control del fuego naval de apoyo serán de su responsabilidad.

Cuando ello no ocurra, el comandante terrestre apoyado designará el blanco, fijará el momento de ejecución y recomendará el tipo y cantidad de munición a ser usada. El control será ejecutado por la unidad que apoya.

## **B. COORDINACIÓN DE LOS FUEGOS DE APOYO.**

A fin de asegurar el empleo económico con el máximo de eficacia y un determinado grado de seguridad de las armas de apoyo, sus respectivos planes deben ser coordinados. Para lograr dicha coordinación durante la planificación deberán aplicarse los siguientes principios:

1. Evitar la duplicación innecesaria de apoyos.
2. Los apoyos no deben implicar riesgo excesivo para las propias tropas.
3. Debe reducirse a un mínimo la interferencia entre distintos medios de apoyo.

4. Cada arma de apoyo emplearse en las misiones que mejor se adapten a sus capacidades, siempre que ello sea compatible con la situación con el tiempo disponible, con la disponibilidad de munición y sus disponibilidades de abastecimiento.
5. El control de los fuegos se realizará en el más bajo nivel que cuente con el personal y las facilidades adecuadas.
6. La coordinación final de los fuegos, será complicada en el más bajo nivel capacitado para ejecutar coordinación completa de la misión particular.
7. Todas las armas de apoyo, deberán emplear un Sistema común para designar los blancos.

### **C. RESPONSABILIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS FUEGOS DE APOYO.**

1. El Comandante de la fuerza de tarea anfibia será responsable de:
  - a. Coordinar la planificación del empleo de aviación, artillería naval y artillería terrestre.
  - b. Preparar planes coordinados de apoyo aéreo y naval durante todas las fases de la operación.
  - c. Planificar el establecimiento de un Centro de coordinación del Arma de Apoyo de los niveles adecuados de la fuerza de tarea anfibia, una vez llegada a la zona del objetivo.
2. El Comandante de la fuerza de desembarco será responsable de:
  - a. Al comenzar la planificación, establecer en los escalones adecuados de la fuerza de desembarco, un Centro de Coordinación de Fuegos de Apoyo para asegurar el ejercicio de las responsabilidades de coordinación de la fuerza de desembarco a lo largo de la fase de planificación y ejecución de la operación.
  - b. Determinar los requerimientos de apoyo aéreo, de artillería naval y de artillería terrestre de la fuerza de desembarco y asegurar que los mismos sean integrados con la maniobra planeada de las tropas.
  - c. Coordinar los pedidos de apoyo aéreo, artillería naval y artillería terrestre de la fuerza de desembarco.

- d. Elevar al Comandante de la fuerza de tarea anfibia los requerimientos coordinados de apoyo aéreo y artillería naval.
- e. Reparar los planes de empleo de la artillería terrestre.

#### **D. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.**

Los órganos navales de la fuerza de tarea anfibia para la coordinación de los fuegos de apoyo se denominan Centros de Coordinación de las Armas de Apoyo (CCAA) los de la fuerza de desembarco a nivel de división y unidades mayores. Centros de Coordinación de los fuegos de Apoyo (CCFA) durante la fase de la planificación y a fin de asegurar el desarrollo de planes de fuego de apoyo correctamente coordinados debe mantenerse estrecho contacto entre los mencionados órganos.

#### **E. COMANDANTES DE LOS GRUPOS DE APOYO.**

Cuando se formen grupos de ataque y se designen zonas de desembarco separadas, a cada comandante de grupo de ataque se le asignará las armas de apoyo en su zona de desembarco.

#### **F. PLANIFICACIÓN DEL APOYO AÉREO.**

Debido a la magnitud e importancia de las operaciones de apoyo aéreo, la planificación necesaria para satisfacer esos requerimientos en una operación anfibia es considerable.

El apoyo aéreo de una operación anfibia incluye todas las operaciones aéreas ejecutadas para satisfacer los requerimientos aéreos de todas las fuerzas asignadas a la fuerza de tarea anfibia.

Operaciones que deberán ser en su totalidad, integradas con el plan de operaciones, ya sean realizadas por elementos aéreos pertenecientes o ajenos a la fuerza de tarea anfibia.

#### **G. CONCEPTOS BÁSICOS EN LA PLANIFICACIÓN DEL APOYO AÉREO.**

A continuación se exponen las principales consideraciones o tener en cuenta durante la planificación del apoyo aéreo.

##### **1. Control centralizado.**

El control de todos los aviones que operan dentro de la zona del objetivo, debe estar centralizado.

## 2. **Conquista de la superioridad aérea local.**

El éxito de una operación anfibia exige un grado definido de superioridad aérea en la zona de sus operaciones. Como rara vez consigue destruir completamente los elementos efectivos aéreos del enemigo, todos los elementos de la fuerza de tarea anfibia deben contar interrumpidamente durante toda la operación con apropiada defensa aérea.

## 3. **Acceso a los órganos de control.**

Los planes deberán asegurarse que cualquier nivel de comando de la fuerza de desembarco tenga acceso al órgano que ejerce el control de los aviones empleados en el apoyo aéreo cercano. Los niveles de comando terrestre intermedios, podrán anular o modificar los pedidos de apoyo aéreo cercano, hecho por sus subordinados.

## 4. **Desarrollo de instalaciones en tierra.**

Los planes deberán prever la conquista temprana de bases para las operaciones de aviones y de emplazamientos de instalaciones de alarma y control aéreo a fin de:

- a. Posibilitar el desarrollo temprano en tierras y las unidades las facilidades para el apoyo ininterrumpido de la fuerza de desembarco.
- b. Extender el radio de alarma y control, a fin de aumentar las capacidades de defensa aérea de la fuerza de tarea anfibia.

## 5. **Disponibilidad de aeronaves.**

Inicialmente, el apoyo aéreo que es previamente planificado en detalle, será dado por las aeronaves que operan desde portaviones o por los disponibles en bases dentro de cuyo alcance se encuentra la zona del objetivo. Cuando aumenten las instalaciones para operar aeronaves desde bases dentro de la zona del objetivo, los mismos se utilizarán por medio del sistema de control aéreo Táctico a fin de satisfacer el aumento de demanda total del apoyo aéreo.

## H. **RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL APOYO AÉREO.**

El comandante de la fuerza de tarea anfibia, tendrá las siguientes responsabilidades en la planificación del apoyo aéreo.

1. **Determinar los requerimientos navales de apoyo aéreo.**

Los requerimientos navales generalmente permanecen constantes durante toda la operación. Debe lograrse y mantenerse la superioridad aérea en la zona del objetivo y debe disminuirse e impedirse el movimiento de las tropas enemigas hacia o dentro de la zona del objetivo.

Hay asimismo un requerimiento continuo de defensa aérea contra ataques enemigos aéreos, de superficie o submarinos.

2. **Determinar las operaciones de apoyo aéreo.**

El comandante de la fuerza de tarea anfibia determinará las capacidades de la fuerza de tarea anfibia determinará las capacidades de los elementos aeronavales de la fuerza en términos de salida, autonomía en estación, carga de armamento y capacidades de la carga general.

3. **Coordinar los pedidos de apoyo aéreo.**

El comandante de la fuerza de tarea anfibia coordinará todos los pedidos de apoyo aéreo originados dentro de la fuerza de tarea y la asignación de aviones de acuerdo con las capacidades determinadas previamente. Si los requerimientos efectuados superan las capacidades propias, elevará a la autoridad superior sus requerimientos adicionales de apoyo.

4. **Preparar el plan aéreo.**

El comandante aéreo táctico preparará para el Comandante de la fuerza anfibia, un plan aéreo que requiera la conducción de las operaciones aéreas durante todas las fases de la operación. Dicho plan constituye la base de los planes aéreos de los Comandantes subordinados.

## **I. RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DE LA FUERZA DE DESEMBARCO EN LA PLANIFICACIÓN DEL APOYO AÉREO.**

El comandante de la fuerza de desembarco tendrá las siguientes responsabilidades en la planificación del apoyo aéreo de la fuerza de desembarco:

1. **Determinar los requerimientos de apoyo aéreo de la fuerza de desembarco.**

Coordinará todos los pedidos de apoyo aéreo originados dentro de la fuerza de desembarco, elevando al comandante de la fuerza de desembarco, elevando al comandante de la fuerza de tarea anfibia los requerimientos consolidados.

2. **Determinar las capacidades de apoyo de la fuerza de desembarco.**

Cuando la fuerza de desembarco posea aviación orgánica o asignada, el comandante de la fuerza de desembarco determinará la capacidad de apoyo aéreo propia en términos de salida, autonomía o estación, carga de armamento y capacidad de carga general y la elevará al comandante de la fuerza de tarea anfibia.

3. **Elevar los planes para el despliegue en tierra.**

El Comandante de la fuerza de desembarco elevará sus proposiciones para el despliegue en tierra de las unidades de aviación asignada y otras en apoyo al comandante de la fuerza de tarea anfibia.

4. **Preparar un plan aéreo.**

Cuando la fuerza de desembarco posea aviación, su comandante preparará un plan que se basará en el de la fuerza de tarea anfibia.

**J. SECUENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL APOYO AÉREO.**

La secuencia normal en la planificación del apoyo aéreo será la siguiente:

1. Elevación de los requerimientos consolidados de la fuerza de desembarco.
2. Determinación de requerimientos navales.
3. Determinación de requerimientos globales por el comandante de la fuerza de tarea anfibia.
4. Determinación de las capacidades totales de apoyo aéreo de toda la fuerza de tarea anfibia.
5. Cálculo de cantidades y tipos de aviones y de armamento para satisfacer tales requerimientos.
6. En caso necesario, requerimiento por parte del comandante de la fuerza de tarea anfibia de refuerzo de los medios para el apoyo aéreo.

7. En caso de que dicho refuerzo no pueda ser acordado por la autoridad superior, reajuste de los planes por el comandante de la fuerza de tarea anfibia con el asesoramiento del comandante de la fuerza de desembarco.
8. Asignación de fuerzas y formulación del plan aéreo de la fuerza de tarea anfibia.
9. Emisión de los planes aéreos contribuyentes, incluyendo los detalles adecuados al nivel que emite.

#### **K. COMANDO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES AÉREAS.**

1. Según progresa la operación, la conducción de las operaciones aéreas es ejercida por distintos comandos, los planes deben prever que los comandos respectivos cuenten con las facilidades adecuadas para ejercer dicha conducción. Estas facilidades serán proporcionadas por la fuerza naval y la de desembarco, fundamentalmente en medios de comunicación y dispositivos para la representación de la situación, incluyendo el aeronaval proporcionará los oficiales para las funciones de comando y coordinación.
  - a. Control de las operaciones aéreas previas al día "D". El comandante de la fuerza avanzada, es responsable de este control, ejerciéndolo a través del comandante aéreo táctico por medio del Centro de Dirección Aéreo Táctico (DAT) instalado en el buque insignia.
  - b. Transferencia del control al arribar el comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia asume la responsabilidad del control de todas las operaciones aéreas, ejerciendo a través del Comandante Aéreo Táctico representa al comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia y se instala en el buque insignia.

Los Centros de Dirección Aéreo Táctico (CDAT) subordinados, como se mencionó los canales de control aéreo, listos a asumir parte de todas las obligaciones del centro de Control Aéreo (CCDAT) en caso necesario

- c. Control de los grupos de ataque. Cuando se formen grupos de ataque para ejecutar operaciones en zonas de desembarco separadas entre sí, el comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia asignará normalmente a cada uno de los Comandantes respectivos la responsabilidad de controlar el apoyo aéreo en ese control mediante el respectivo Centro de Dirección Aéreo Táctico (CCDAT).

2. Transferencia de la responsabilidad del control al comandante de la fuerza de desembarco. El comandante de la fuerza de desembarco instalará en tierra facilidades para el comando y el control aéreo que duplican las del comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia y las de los comandantes de los grupos de ataque cuando existen. Inicialmente el Comandante Aéreo Táctico (en tierra) y los correspondientes Centros de control Aéreo Táctico y Centros de Dirección Aéreo Táctico se mantienen listos y en escucha de todos los canales de control aéreo.

Cuando se han completado en tierra las instalaciones de control y de acuerdo con la proposición del comandante de la Fuerza de Desembarco, el Comandante de la Fuerza de Tarea Anfibia podrá transferirle la responsabilidad de controlar las operaciones aéreas.

Dicha transferencia puede efectuarse en una o más etapas, por ejemplo, el control del Apoyo Aéreo Cercano puede transferirse antes que el control y responsabilidad por la defensa Aérea. Una vez transferido el control a tierra, los órganos embarcados continuarán en escucha y se hallarán listos a intervenir en los canales correspondientes y reasumir el control en caso de emergencia en tierra.

## **CONTENIDO DE LOS PLANES DE APOYO AÉREO.**

Los planes de apoyo aéreo contendrán previsiones para:

1. **Operaciones previas al día “D”.**
  - a. Conquista de la superioridad aérea y conducción de la defensa aérea.
  - b. Aislamiento de la zona del objetivo.
  - c. Destrucción de las fuerzas del enemigo.
  - d. Spotting de fuego naval.
  - e. Guerra antisubmarina.
  - f. Búsqueda y rescate.
  - g. Reconocimiento.
  - h. Perturbación.

- i. Propaganda.

**2. Operaciones del día “D”.**

- a. Neutralización previa a la hora H de las playas y zonas de desembarco de helicópteros.
- b. Operaciones de transporte en helicópteros.
- c. Aerotransporte de tropas.
- d. Apoyo aéreo cercano, ya sea en estación o a pedido.
- e. Aviones a pedido para cortinado fumífero.
- f. Spotting y observación aérea.
- g. Operaciones de los coordinadores aéreos tácticos en vuelo.
- h. Mantenimiento de las operaciones de apoyo previas al día “D” que sean de interés.
- i. Iluminación.
- j. Distribución aérea de abastecimientos.
- k. Evacuación.
- l. Búsqueda y rescate.
- m. Defensa aérea.

**3. Operaciones posteriores al día “D”.**

La planificación de estas operaciones podrá hacerse solamente en lineamientos generales, ya que los requerimientos dependerán de la situación táctica en tierra y ésta no podrá ser totalmente prevista.

Se mantendrá aquellas operaciones previas y del día “D” que sean de interés.

**4. Alarma y control aéreo.**

Se preparan planes muy completos para la fuerza de tarea anfibia en lo referente a alarma y control aéreo. Incluyendo disposiciones sobre escalonamiento de las organizaciones de control aéreo de la fuerza de desembarco en tierra.

**5. Distribución aérea de abastecimiento.**

El Comandante de la fuerza de desembarco formulará los requerimientos básicos para la distribución aérea de abastecimientos, mientras que los planes de apoyo aéreo contendrán previsiones para la distribución.

**6. Aerotransporte de tropas.**

Si el plan táctico incluye el movimiento de tropas por aire dentro de la zona de operaciones, el comandante de la fuerza de desembarco formulará el requerimiento de aeronaves por tipo a fin de incorporarlo a pedido consolidado de apoyo aéreo.

**7. Aviones de enlace y observación.**

Los planes contendrán previsiones para el temprano arribo de aviones de enlace y observación a la zona del objetivo. Su transporte a la zona podrá hacerlo en vuelo o embarcados.

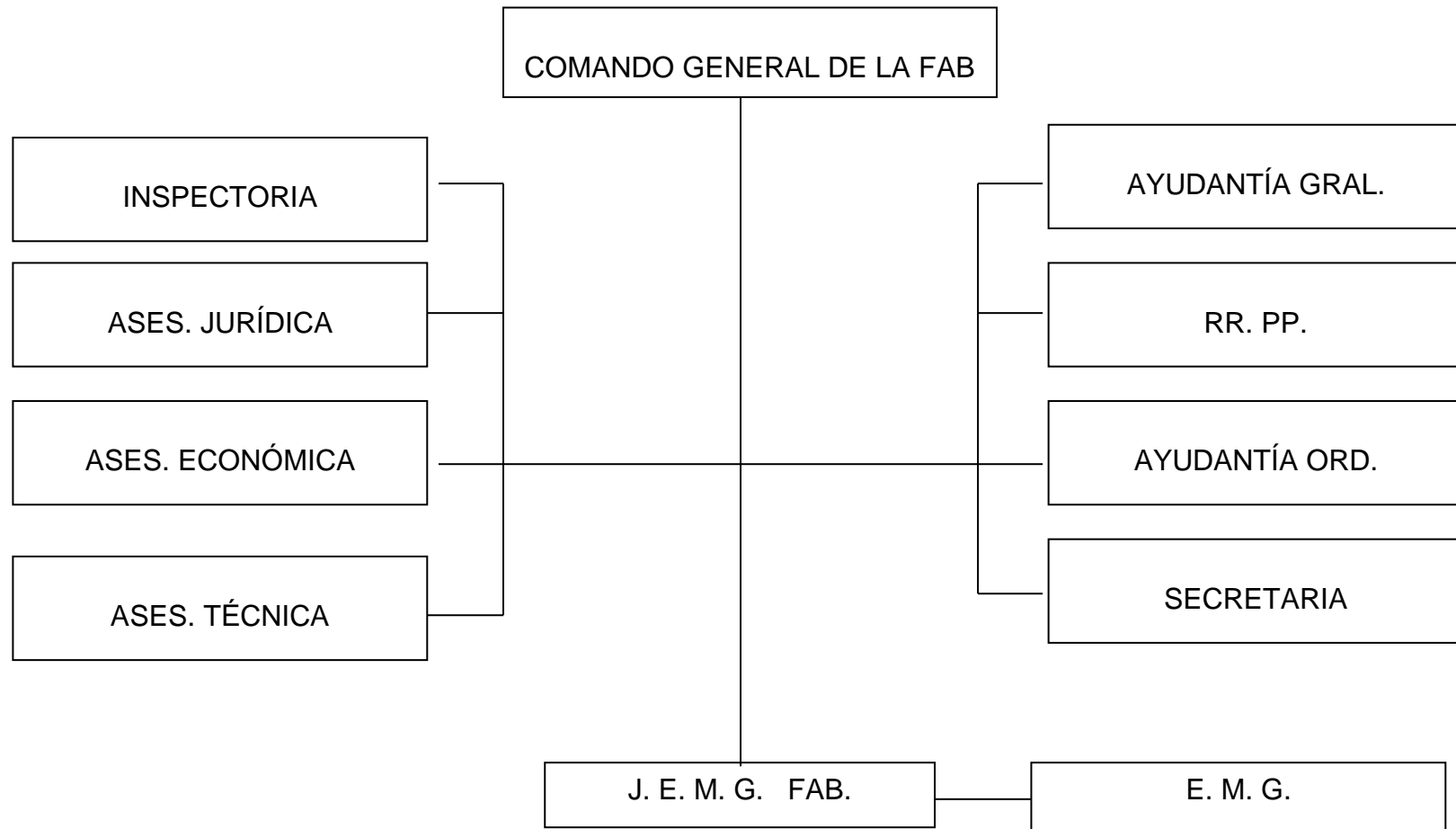
**8. Aeródromos para el equipo táctico de las aeronaves.**

Los planes de apoyo aéreo deberán incluir la rehabilitación o construcción de aeródromos en la zona del objetivo a fin de permitir el más temprano desarrollo en tierra de instalaciones para operaciones de la aviación táctica.

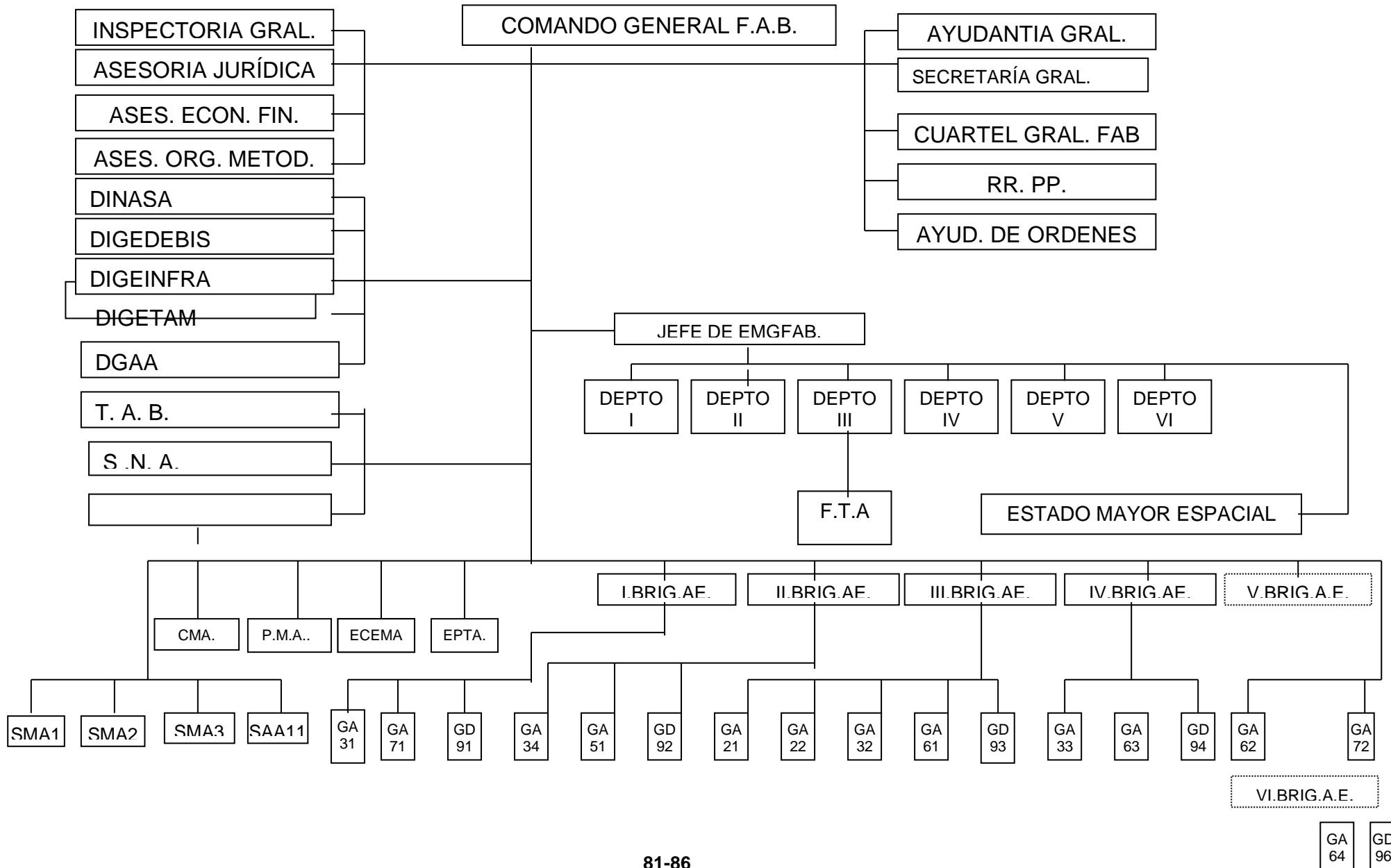
**9. Defensa aérea.**

Los planes deben prever la protección de las unidades navales y de la fuerza de desembarco contra ataques aéreos enemigos. Es un requerimiento continuo coordinar el empleo de las baterías antiaéreas con los aviones asignados a la defensa aérea.

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FAB



ANEXO 2

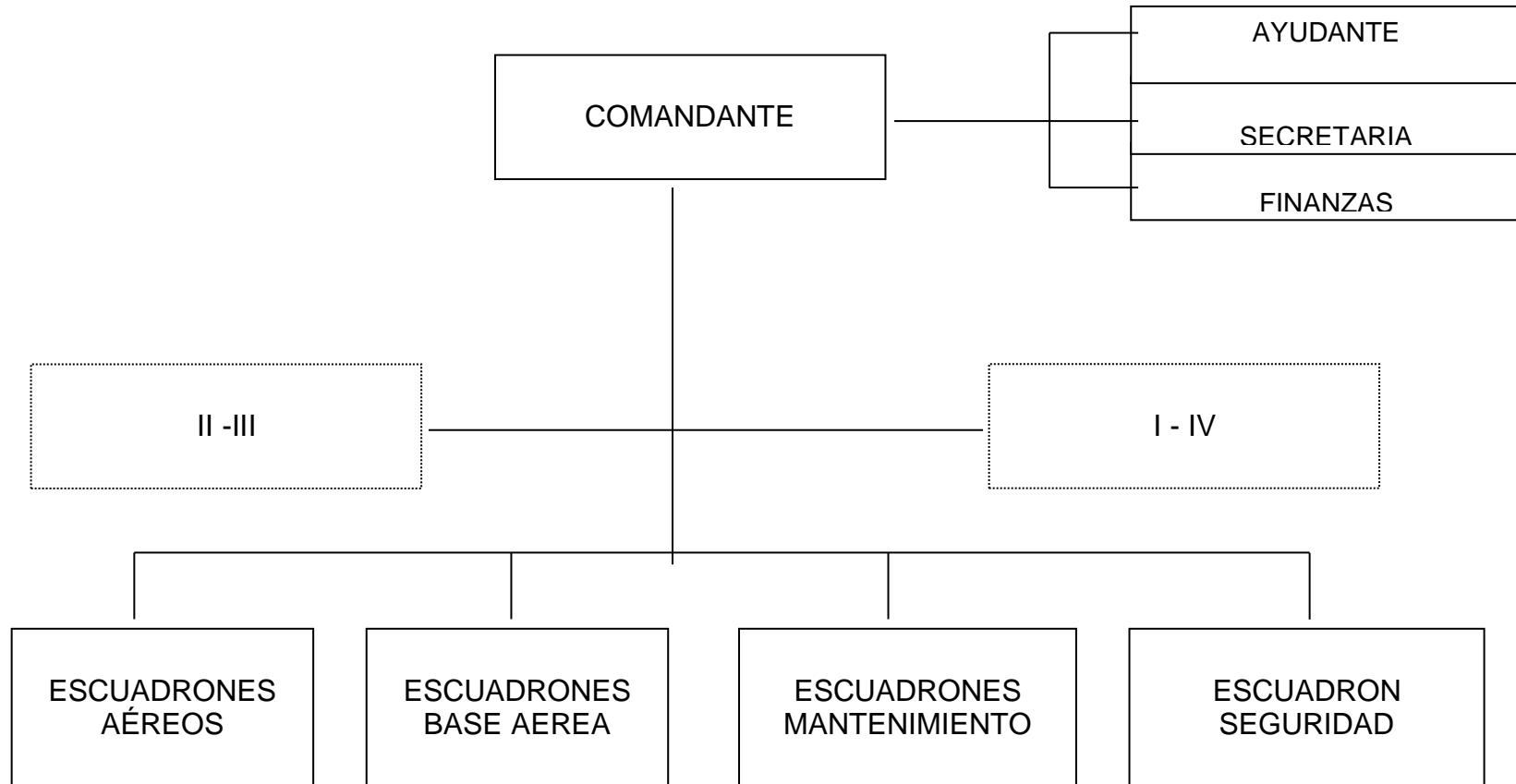


ORGANIGRAMA DEL ESTADO MAOR DE LA F.A.B.



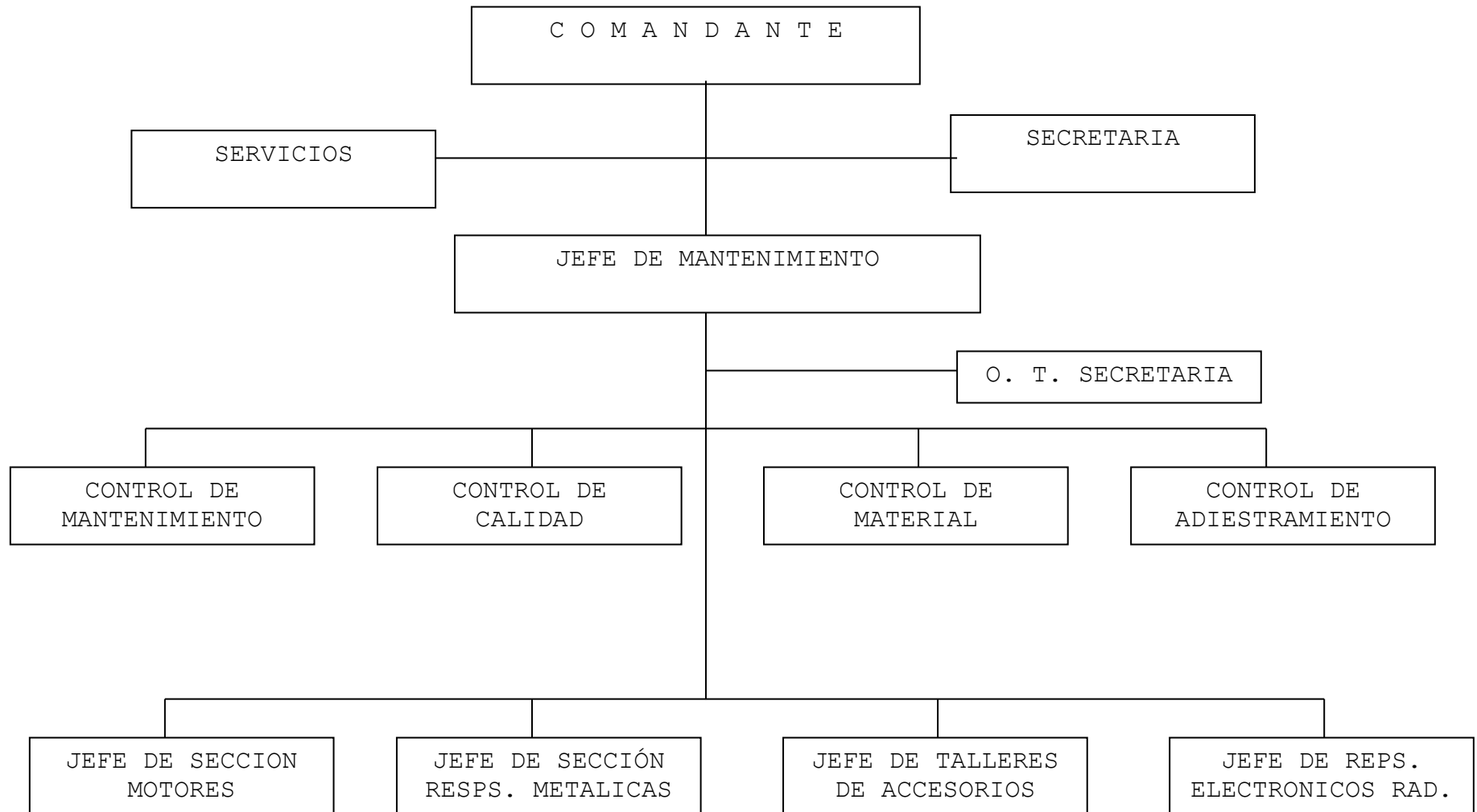
ANEXO 4

GRUPO AÉREO TIPO (GOAE, GAC, GAMX. GACB)





GRUPO DE MANTENIMIENTO



ANEXO 7

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA AÉREA TIPO

